

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1904/13
7 marzo 2013

ACTA
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA
EL 7 DE MARZO DE 2013

Aprobada en la sesión del 31 de enero de 2014

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión	1
Homenaje a la memoria del señor Hugo Chávez, Presidente de Venezuela	2
Aprobación del proyecto de orden del día	2
Palabras de bienvenida del Vicepresidente del Consejo Permanente	3
Palabras de bienvenida del Secretario General, presentadas por su Jefe de Gabinete, Embajador Hugo de Zela	4
Presentaciones de las organizaciones de la sociedad civil y otros actores o usuarios del sistema interamericano de derechos humanos, con el objetivo de escuchar sus consideraciones y propuestas encaminadas a fortalecer el sistema interamericano de derechos humanos	6
Homenaje a la memoria del señor Hugo Chávez, Presidente de Venezuela (continuación).....	6
Presentaciones de las organizaciones de la sociedad civil y otros actores o usuarios del sistema interamericano de derechos humanos, con el objetivo de escuchar sus consideraciones y propuestas encaminadas a fortalecer el sistema interamericano de derechos humanos (continuación)	8
Presentación de mensaje en video del Director del Instituto Interamericano de Derechos Humanos	40
Intervenciones de los Representantes.....	43

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 7 DE MARZO DE 2013

En la ciudad de Washington, a las dos y cincuenta y cinco de la tarde del jueves 7 de marzo de 2013, celebró sesión extraordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador John E. Beale, Representante Permanente de Barbados y Vicepresidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajadora Deborah-Mae Lovell, Representante Permanente de Antigua y Barbuda
Embajador Hubert J. Charles, Representante Permanente del Commonwealth de Dominica
Embajador Allan Culham, Representante Permanente del Canadá
Embajador Diego Pary, Representante Permanente de Bolivia
Embajador Joel Antonio Hernández García, Representante Permanente de México
Embajador Roberto Bernardo Saladín Selin, Representante Permanente de la República Dominicana
Embajador Leonidas Rosa Bautista, Representante Permanente de Honduras
Embajador Edgar Ugalde Álvarez, Representante Permanente de Costa Rica
Embajador Andrés González Díaz, Representante Permanente de Colombia
Embajador José Rodrigo Vielmann de León, Representante Permanente de Guatemala
Embajador Stephen C. Vasciannie, Representante Permanente de Jamaica
Ministro Consejero Breno de Souza Brasil Dias da Costa, Representante Interino del Brasil
Embajador José de Jesús Martínez González, Representante Interino de Panamá
Ministra Consejera Carmen Luisa Velásquez de Visbal, Representante Interina de Venezuela
Primera Secretaria Kendall Belisle, Representante Interina de Belize
Ministro Raúl Salazar Cosío, Representante Interino del Perú
Embajador Bocchit Edmond, Representante Interino de Haití
Embajador Luis Menéndez-Castro, Representante Alterno de El Salvador
Primer Secretario Ricardo Kellman, Representante Alterno de Barbados
Ministro Consejero Luís Exequiel Alvarado Ramírez, Representante Alterno de Nicaragua
Ministra Consejera Adriana Isabel Rodríguez González, Representante Alterna del Uruguay
Consejera Ana Marcela Pastorino, Representante Alterna de la Argentina
Marcelo Rojas Framm, Representante Alterno de Chile
Embajador Fernando Augusto Suárez Moreno, Representante Alterno del Ecuador
Consejero José Eduardo Pereira Sosa, Representante Alterno del Paraguay
Lawrence E. Gumbiner, Representante Alterno de los Estados Unidos

También estuvo presente el Secretario General Adjunto, Embajador Albert R. Ramdin, Secretario del Consejo Permanente.

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SEÑOR HUGO CHÁVEZ,
PRESIDENTE DE VENEZUELA

El PRESIDENTE: Before I call this meeting to order, I'd like for us to stand and have a minute of silence in respect to Venezuela on the passing of President Chávez.

In addition, I want you to know that the Secretary General is not here because he is on his way to Venezuela for the funeral tomorrow. The Chief of Staff, Ambassador de Zela, is standing in for him here today and will be giving the remarks on behalf of the Secretary General.

So, if we can now stand, ladies and gentlemen.

[El Consejo, de pie, observa un minuto de silencio.]

Thank you.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: I am now pleased to call to order this special meeting of the Permanent Council, convened to consider the items included in the draft order of business, document CP/OD.1904/13.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos.]

1. Palabras de bienvenida:
 - Embajador John E. Beale, Vicepresidente del Consejo Permanente, Representante Permanente de Barbados ante la OEA.
 - José Miguel Insulza, Secretario General de la OEA.
2. Presentaciones de las organizaciones de la sociedad civil y otros actores o usuarios del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, con el objetivo de escuchar sus consideraciones y propuestas encaminadas a fortalecer el sistema interamericano de derechos humanos.
3. Presentación de mensaje en video del Director del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), doctor Roberto Cuéllar: “La dimensión social de la promoción en derechos humanos. Perspectiva y retos ante la nueva realidad interamericana”.
4. Intervenciones de los Estados Miembros.]

If there are no objections, the draft order of business is approved as presented. Approved.

PALABRAS DE BIENVENIDA DEL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO PERMANENTE

El PRESIDENTE: Ambassadors, permanent and alternate representatives, Ambassador de Zela, permanent observers, civil society representatives, and users of the inter-American human rights system:

I greatly appreciate the opportunity given to me today, as Vice Chair of the Permanent Council, to welcome representatives of member states and of civil society organizations, as well as other users of the inter-American human rights system, to this special meeting of the Permanent Council. This meeting was convened in compliance with document CP/doc.4815/13 rev. 3, "Schedule of meetings for Stages III and IV of the Work Plan for implementation of resolution AG/RES. 2761 (XLII-O/12), 'Follow-up on the Recommendations contained in the Report of the Special Working Group to Reflect on the Workings of the Inter-American Commission on Human Rights with a View to Strengthening the Inter-American Human Rights System.'" Document CP/doc.4815/13 rev. 3 was approved by this Council on February 5, 2013.

With regard to the procedures for this meeting, the Chair would like to first hear all the presentations, considerations, and proposals from our special guests: the representatives of civil society organizations and other actors or users of the inter-American human rights system. Those presentations will be followed by the video presentation by the Director of the Inter-American Institute of Human Rights (IIHR), and then we will hear the comments by representatives of the member states.

I'd like to highlight, once again, my belief that any process that has as its purpose the strengthening of our human rights system needs to have the highest possible level of participation from the organizations, actors, and users of the system. You each represent the inhabitants of our nations, whose well-being the member states of the Organization of American States are interested in and committed to maintaining and protecting.

There is no doubt that the inter-American human rights system was created thanks to the concerns that you, as groups and individuals, raised with the governments of the countries of this hemisphere and with the OAS and other international organizations. Many of the positions that we, the member states of the OAS, bring today to any process that focuses on our human rights system still come from you, either because of your direct contributions to the Permanent Council during the activities we organized or, more importantly, because of your everyday actions before our national courts and subsidiaries, before the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) here in Washington, and/or before the Inter-American Court of Human Rights in San José, Costa Rica.

In response to resolution AG/RES. 2761 (XLII-O/12), which was adopted at the forty-second regular session of the General Assembly, we have received significant contributions from civil society organizations and other actors or users of the inter-American human rights system. In Stage I of implementing resolution AG/RES. 2761, we received proposals from 15 organizations, actors, or users. At the two special meetings of the Council held on December 7, 2012, we received 68 presentations; among them, live and video messages and 23 written proposals, messages, and studies. We value these and other important contributions that you have brought before the Council since we started the process of reflection in July 2011.

As representatives of civil society organizations, actors, or users of the inter-American human rights system, you deserve and have our respect. You have a forum where you can meet and discuss your concerns with the member states of the OAS. You are courageous, and we hear you loud and clear.

PALABRAS DE BIENVENIDA DEL SECRETARIO GENERAL, PRESENTADAS POR SU
JEFE DE GABINETE, EMBAJADOR HUGO DE ZELA

El PRESIDENTE: I would like now to give the floor to Ambassador Hugo de Zela, Chief of Staff, who will make the remarks prepared by the Secretary General, José Miguel Insulza. You have the floor, Ambassador.

El JEFE DE GABINETE DEL SECRETARIO GENERAL: Muchas gracias, señor Presidente.

Como bien lo expresó el señor Presidente, el Secretario General no ha podido estar presente en esta importante sesión del Consejo Permanente pues se encuentra en estos momentos en un avión, camino a Caracas, para asistir a las exequias del Presidente Hugo Chávez. Quiero, por lo tanto, iniciar mis palabras expresándole a la Delegación de Venezuela que reiteramos nuestro más profundo sentimiento de pesar por los momentos de dolor que están pasando.

En cuanto al tema bajo consideración, señor Presidente, el Secretario General me ha encargado transmitir y compartir con ustedes algunos conceptos:

Primero, reitera su firme compromiso con el proceso de fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos. El Secretario General viene haciendo, está haciendo y continuará haciendo todo lo que esté a su alcance para contribuir a este proceso de fortalecimiento del sistema, que considera como una de las tareas centrales de la Organización y que, además, ha traído un alto grado de prestigio para la OEA. El Secretario General considera, en consecuencia, que parte importante de sus tareas es su participación en este proceso de fortalecimiento.

En segundo lugar, el Secretario General considera que la participación activa de la sociedad civil en este proceso es un factor de enriquecimiento del mismo. El hecho de que en la Organización haya una permanente apertura para escuchar los puntos de vista y las opiniones de la sociedad civil, es un factor en sí mismo de fortalecimiento del sistema y, por lo tanto, una práctica que hará siempre lo posible para facilitar.

Su opinión es que el proceso mismo de fortalecimiento está bien encaminado con la notoria participación constructiva de todos los actores; hay una serie de propuestas importantes de los países miembros; hay y ha habido, desde el comienzo del proceso, una participación muy activa de la propia Comisión Interamericana de Derechos Humanos; ha habido también, desde su comienzo, una participación activa de la sociedad civil y de los usuarios del sistema, lo que ha permitido que el proceso esté debidamente encarrilado.

Las decisiones tomadas en la Asamblea General de la OEA el año pasado en Cochabamba, marcaron un hecho de enorme importancia. Desde nuestro punto de vista, esas decisiones enmarcaron con absoluta claridad los deseos de los países miembros sobre cuáles son los límites de este proceso.

En ese proceso, en esa decisión en Cochabamba, se aprobó una serie de recomendaciones que tenían destinatarios específicos: la propia Comisión Interamericana de Derechos Humanos, con un conjunto importante de recomendaciones; los países miembros, con otro conjunto de recomendaciones; y, finalmente, hubo una recomendación para el Secretario General.

En opinión del Secretario General, las recomendaciones que se hicieron a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos han sido debidamente atendidas a través de las propuestas de la Comisión para modificar su Reglamento, sus prácticas y procedimientos. En consecuencia, él quiere compartir con ustedes que considera que está satisfecho en lo relativo con el cumplimiento de las recomendaciones dirigidas a la Comisión.

Sobre las recomendaciones a los Estados Miembros, es el deseo del Secretario General que los países acuerden, en plazo breve, la forma de aplicar esas recomendaciones.

Y finalmente, en lo que respecta a la recomendación dirigida al Secretario General, estimamos que ya se ha cumplido al haber presentado a consideración de los países miembros, una propuesta sobre el financiamiento para las actividades de la Comisión; está ahora en manos de los países miembros la evaluación y el destino de esa propuesta.

En consecuencia, piensa el Secretario General que la Asamblea General, prevista para el día 22 de este mes, debería idealmente ser el fin de este proceso de fortalecimiento. Estima el Secretario General que se ha hecho un gran progreso y que el fortalecimiento que todos queremos para el sistema interamericano de derechos humanos –en este caso en particular de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos– se conseguirá adoptando decisiones que sean puestas a consideración de la Asamblea General, de manera tal que con su finalización –con la finalización del proceso, quiero decir– podamos realmente fortalecer al sistema y a la Comisión.

Obviamente, a este conjunto de modificaciones que se están haciendo habría que añadir las consideraciones, que ya se han mencionado en múltiples oportunidades, sobre los temas que tienen que ver con universalización y con el financiamiento sustantivo y estable para las tareas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, dado que ahora tendremos reglas claras, precisas y predecibles con el acatamiento debido a las decisiones y recomendaciones que haga la Comisión.

Si esto se pudiera lograr en la Asamblea del día 22, estima el Secretario General que habremos culminado con éxito este proceso de fortalecimiento y, como reitero, quiero renovar en esta ocasión el compromiso del Secretario con lo que resta del proceso y pueden contar ustedes con su más plena y absoluta cooperación para una finalización exitosa de las tareas.

Le agradezco mucho, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador de Zela.

PRESENTACIONES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA
SOCIEDAD CIVIL Y OTROS ACTORES O USUARIOS DEL
SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS,
CON EL OBJETIVO DE ESCUCHAR SUS CONSIDERACIONES Y
PROPUESTAS ENCAMINADAS A FORTALECER EL
SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

El PRESIDENTE: I now go to the next item, which is the presentation of considerations and proposals by civil society organizations and other actors or users of the inter-American human rights system for strengthening the system.

Due to the high number of participants and the limited time we have this afternoon, we would offer the floor to civil society organizations and other actors and users of the inter-American human rights system in alphabetical order. I would like to ask that you please limit your presentations to between three and five minutes and remind you that your presentations should focus on the proposals for strengthening the inter-American human rights system.

Following the interventions by civil society, other actors, and users of the system, we will view a video message from the Director of the Inter-American Institute of Human Rights (IIHR), Dr. Roberto Cuéllar and then open the floor to member states for their comments.

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SEÑOR HUGO CHÁVEZ,
PRESIDENTE DE VENEZUELA (CONTINUACIÓN)

El PRESIDENTE: Without further ado, I am pleased to give the floor to Bolivia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Muchas gracias, Presidente.

Entiendo que estamos cortos de tiempo y que necesitamos optimizarlo. También tenemos interés de conocer las propuestas que nos van a presentar las organizaciones de la sociedad civil pero también queremos expresar en esta sesión, el sentimiento de nuestro pueblo respecto a lo que le sucede en este momento al pueblo hermano de Venezuela.

En ese sentido, Presidente, quiero aprovechar de manera muy breve, dejar constancia en este Consejo, teniendo conocimiento que habrá un Consejo especial para este tema, pero siendo este el primer Consejo que se está instalando, es importante expresar de parte de la Delegación de Bolivia, de quienes somos miembros de la Misión Permanente de Bolivia ante la OEA, del pueblo boliviano y el Gobierno de Bolivia, nuestras más sentidas condolencias a las señoras Delegadas de la Misión Permanente de Venezuela ante la OEA, al pueblo y al Gobierno de Venezuela por el sensible fallecimiento del Presidente Hugo Chávez Frías, quien dio su vida por la unidad, la solidaridad y la integración de nuestros pueblos. Por ello, el legado del Presidente Chávez quedará en la memoria de nuestros pueblos y fortalecerá su unidad; se constituirá el Presidente Chávez en un líder latinoamericano y mundial.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you, Bolivia, and I am sure that we all have the same sentiments. As you mentioned, we will have a special occasion at which we will honor President Chávez.

Getting back to the item here, I was saying that we will announce people in alphabetical order and there are quite a number of them, so I'm not going to start listing them because we have 19. I will simply mention the first speaker, who can introduce himself, rather than spend 15 minutes listing people's names that you will not even remember.

So, with that, the first person is Mr. Álvarez. Sorry, Venezuela.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Gracias, Presidente, buenas tardes a todas y a todos.

Sé que el tiempo conspira contra nuestros trabajos, sé que si el Presidente Chávez estuviera aquí también diría "hay que trabajar". Sin embargo, se trata de la muerte de un ser muy querido, la muerte de un Jefe de Estado que para nosotros y para muchos de los países latinoamericanos y caribeños el Presidente Chávez no está muerto.

El Presidente simplemente partió para que con su mente, espíritu y alma pudiera recorrer cada uno de los rincones del continente dándole fuerza a toda esa gente que era invisible y que necesita ser visible. Sé que él pidió que nunca se le recordara con lágrimas, pero es imposible que no broten lágrimas de nuestros ojos porque, definitivamente, habrá un continente antes de Chávez y otro después de Chávez.

La historia dirá lo que significó la solidaridad, la generosidad, la integración, el respeto que tuvo Chávez por los derechos humanos; el respeto que tuvo Chávez por la democracia. Se quisieron crear matices de opinión muy diferentes, porque los derechos humanos no son solamente la libertad de expresión; porque el que tiene hambre no tiene fuerza para expresarse. Y eso fue lo que hizo el Presidente Chávez, buscar que la gente que estaba escondida, que no podía comer, tuviera la posibilidad de hacerse sentir.

Cuando vemos las manifestaciones de la gente del pueblo, las personas que estaban ahí, no fue como dijeron en algunos medios, que es lamentable; sabemos que en la viña del Señor encontramos todo, que tal vez se pagaron autobuses para que se llevaran a Caracas y la gente estuviera allí. Pues no, la gente que está ahí es porque lo siente.

Para no alargar más la intervención, solo quiero agradecer en nombre de mi Gobierno, en nombre de la Misión de Venezuela, de nosotras, que aunque quisiéramos estar en nuestra Misión, el reto es seguir trabajando y seguir construyendo la patria grande de Bolívar.

Queremos agradecerles porque realmente hemos recibido expresiones muy lindas, sé que ha habido mucho sentimiento. Gracias, gracias a todas y a todos.

Le agradezco, Presidente, por el minuto de silencio; al Embajador Hugo de Zela por sus palabras; Embajador de Bolivia, muchas gracias. Por cierto, el Presidente Evo Morales estuvo casi ocho horas caminando ayer acompañando en su recorrido al Presidente Hugo Chávez.

Así que, muchas gracias y pido disculpas si alteré el orden del día.

Gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Venezuela.

PRESENTACIONES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA
SOCIEDAD CIVIL Y OTROS ACTORES O USUARIOS DEL
SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS,
CON EL OBJETIVO DE ESCUCHAR SUS CONSIDERACIONES Y
PROPUESTAS ENCAMINADAS A FORTALECER EL
SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS
(CONTINUACIÓN)

El PRESIDENTE: We will now turn to the presentations, starting with Mr. Ignacio Álvarez. You have the floor.

El SEÑOR IGNACIO ÁLVAREZ DE ÁLVAREZ MARTÍNEZ LAW FIRM, LLC: Sí, buenas tardes y gracias al señor Vicepresidente; señores y señoras Representantes Permanentes; señor representante del Secretario General [Embajador Hugo de Zela, Jefe de Gabinete del Secretario General]; representante de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; de la sociedad civil, acá presentes; señores y señoras.

Quisiera, antes que nada, agradecer la oportunidad de poder dirigirme a ustedes en la tarde de hoy. Me parece importante que al lado de las organizaciones de la sociedad civil también se dé espacio a otros usuarios o actores del sistema interamericano de derechos humanos. Es precisamente mi caso que, por cierto, conozco bastante el sistema: empecé como pasante hace muchísimos años; fui después abogado *staff* de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y luego Relator Especial para la Libertad de Expresión.

Es por ello que conozco el sistema y agradezco esta oportunidad. Ahora lo estoy usando desde otra perspectiva pero agradezco ciertamente esa oportunidad y esa apertura. Haciendo referencia a esa época como abogado de la Comisión y a partir de un caso individual, quisiera construir las consideraciones que voy a presentarles.

Este caso específico se trata de dos personas que por diez años estuvieron privadas de su libertad sin ningún tipo de cargos en una cárcel de alguno de nuestros países. Ellos enviaron una carta porque de alguna manera pensaron que se la podían mandar al Comité Jurídico Interamericano, así lo hicieron. El Comité Jurídico lo mandó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Recibí una carta escrita, la recuerdo a lápiz, de una sola página diciendo “estamos presos acá hace diez años y no sabemos por qué”. En un momento lo hablamos con el Secretario Ejecutivo y se pidió información al Estado sobre la situación de estas dos personas.

Como resultado, el Estado inmediatamente le pidió información a la Corte Suprema de Justicia de ese país que a su vez le pidió información al juez que llevaba la causa y a los dos días liberaron a estas personas que efectivamente tenían diez años presos sin ningún tipo de cargo en su contra. Desde que llegó esa carta al Comité Jurídico, luego a la Comisión y hasta su liberación, pasó un promedio de treinta días para resolverse en definitiva el problema central que tenían, una privación arbitraria de la libertad.

Teniendo en cuenta el éxito de la Comisión y la cantidad de peticiones que recibe, por distintas razones, actualmente, para que el grupo de la Comisión encargado de revisar las peticiones le dé una primera mirada a una petición, solo para ver si se le va a dar traslado o no al Estado, se está demorando aproximadamente entre tres y cuatro años. Y en algunos casos en donde se ha marcado que son prioritarios, como por ejemplo de personas privadas de libertad, en promedio son seis meses para poder darle una primera mirada a esta petición.

De ahí parto con mi breve presentación diciéndoles esencialmente que de todo este proceso de reforma, lo importante es que sea centrado en las víctimas de violaciones a los derechos humanos. Me parece que en el proceso actual hay factores adicionales a la situación de las víctimas; hay Estados molestos por algunas cautelares, por algunos casos y es difícil fortalecer un sistema en un contexto de molestia por algunas cuestiones muy puntuales. Es cierto que las coyunturas pasan pero la institucionalidad de la Comisión hay que preservarla y dentro de eso, su independencia y autonomía han sido fundamentales para el éxito obtenido.

En definitiva este proceso tiene aspectos muy positivos que implica un diálogo de los Estados con la Comisión, además de escuchar a la sociedad civil y a otros usuarios. En este proceso se está proponiendo un Grupo de Trabajo sobre seguimiento del cumplimiento de las decisiones de los órganos del sistema interamericano, una sugerencia muy importante que existe en el sistema europeo.

También hay una preocupación por la duración del trámite de los casos ante la Comisión y una solicitud de mayor definición de criterios y de mayor motivación de decisiones de la Comisión. Me parece que son algunos de los aspectos positivos que ha habido.

Bueno, hay aspectos preocupantes y me parece que no todas las modificaciones están centradas en el tema principal del sistema interamericano, que son las víctimas. Parece que hay una insistencia en el tema de la universalización, que me parece muy importante, pero la universalización implica que los países que no hayan firmado ni ratificado la Convención Americana sobre Derechos Humanos, accedan a los otros instrumentos; que los que ya hayan firmado ratifiquen, y que los que hayan ratificado no se retiren del sistema.

Entonces, justo en el medio de este proceso y centrado en la universalización, un país denuncia a la Convención Americana sobre Derechos Humanos –lo que implica un retroceso no solo para las personas de ese país sino para todo el sistema como tal–, y no recuerdo haber visto ninguna reacción importante al respecto. Me parece que tendría que haber una reacción política de los órganos políticos de los países cuando hay un proceso en ese sentido.

Lo financiero se deja de último y creo que tendría que ser lo primero. Es decir, si la Comisión tuviera suficientes recursos humanos y financieros no habría que esperar cuatro años para que se diera una primera mirada a una petición. Eso está de último, creo que tendría que empezarse por ahí.

En cuanto al tema de las Relatorías, me parece que con el planteamiento de igualarlas en distintos aspectos, en el fondo se está buscando debilitar a la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión y no fortalecer a las otras Relatorías. Entonces ese proceso de fortalecimiento debería buscar igualar hacia arriba a todas las Relatorías y no necesariamente poner a las que están funcionando mejor en una situación de desmejora.

En algún momento se planteó la posibilidad de convertir a los relatores de la Comisión en asesores de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para no duplicar funciones con los relatores de la Organización de Naciones Unidas (ONU). Me parece que las funciones no son las mismas. Los relatores de la ONU no tienen la capacidad de actuar conjuntamente con la Comisión para llevar casos a la Corte Interamericana. Por ejemplo, los relatores de la Comisión tienen la posibilidad de realizar estrategias conjuntas en el sistema y es por eso que el sistema interamericano es el mejor sistema que existe a nivel mundial, más allá del de la ONU, del de Europa, el de África.

Sobre las medidas cautelares, esa solicitud de identificación precisa de los beneficiarios es imposible en muchos casos. Puede ser que en caso de una cárcel, por ejemplo, en donde por primera vez la Corte dictó en su momento, y lo ha seguido haciendo, una medida provisional para todas las personas que están allí. Si muchas veces ni siquiera el Estado mismo sabe, mal podrían saber los peticionarios cuál es su situación, cuántas personas hay, cuáles son sus nombres.

Estoy por terminar.

En el tema del Estatuto y la Convención, por cierto hoy hubo un sorpresivo proyecto de resolución en donde se está planteando abrir la Convención Americana sobre Derechos Humanos. De acuerdo con las palabras del Secretario General, creo que ahí debería terminar con dar algunas sugerencias a la Comisión y respetar su autonomía y su independencia tanto en el tema del Reglamento, como en el tema de las prácticas internas y el cambio de sede.

No veo como un cambio de sede podría mejorar a las víctimas. No veo ahí ninguna sugerencia de cómo mejoraría a las víctimas un cambio de sede. Creo que eventualmente, en un momento, se pudiera estudiar con un planteamiento serio sobre cómo eso podría beneficiar a las víctimas.

En conclusión, cualquier cambio que haya en el sistema se debe plantear a través de la conveniencia para las víctimas de violaciones a los derechos humanos, a partir de la preservación y del respeto de la independencia y autonomía de la Comisión, y en diálogo previo con la sociedad civil y con los demás actores y usuarios del sistema.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Thank you very much, Mr. Álvarez. I now pass the floor to Renzo Pomi of Amnesty International.

EL SEÑOR RENZO POMI DE AMNISTÍA INTERNACIONAL: Gracias. Soy Renzo Pomi y traigo un mensaje de Amnistía Internacional, una organización internacional de derechos humanos.

Antes de dar lectura al texto, quería expresar el beneplácito de escuchar el mensaje del Secretario General, porque creo que lo que voy a leer y el que comunicó el Embajador de Hugo Zela a los presentes tiene muchos puntos de contacto. Nosotros también pensamos que este proceso debería terminar en la Asamblea General y que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha hecho un esfuerzo muy importante por tener en cuenta las recomendaciones que se le han presentado.

Amnistía Internacional considera de especial importancia para la protección de los derechos humanos conservar un sistema interamericano fuerte, autónomo e independiente, cuyas decisiones

sean cumplidas cabalmente por parte de los Estados. Los Estados fueron visionarios al crear la Comisión como un órgano principal y autónomo de la OEA, como garantía de que su actuación sea independiente de la voluntad de los Estados que la crearon y que conserve como único norte la protección de los derechos humanos de las Américas.

Como órgano autónomo de la OEA, corresponde a la Comisión adoptar las medidas reglamentarias y de políticas y prácticas que, en aplicación de los instrumentos interamericanos relevantes, tengan como objetivo brindar a las mujeres y a los hombres del Hemisferio una mejor y mayor protección de los derechos humanos. Cuando se le sugieran reformas reglamentarias o de otra índole de cambio que tenga el efecto contrario, la Comisión tiene el deber de desecharlas. Si los Estados impusieran a la Comisión formas de actuar y aún de decidir, estaríamos haciendo desaparecer a la Comisión como órgano realmente autónomo.

En consideración de las recomendaciones emitidas por los Estados, la Comisión inició un proceso de consultas sobre posibles reformas en su Reglamento, prácticas y políticas. Como resultado de ese proceso transparente y consultivo, la Comisión ha presentado recientemente un proyecto de reformas de su Reglamento, políticas y prácticas, el que ha puesto a consideración de los usuarios del sistema.

Este proyecto de reforma representa un esfuerzo mayor de la Comisión por considerar y, en muchos casos, acoger las propuestas realizadas por varios actores, en especial por parte de los Estados a través de las recomendaciones contenidas en el Informe del Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el Fortalecimiento del sistema Interamericanos de Derechos Humanos.

Asumimos que los Delegados aquí reunidos han tenido la oportunidad de considerar las reformas que la Comisión se propone implementar. Estas son, como decía, un esfuerzo mayor por parte de la Comisión que ha significado la inversión de considerables horas de trabajo y de recursos financieros.

La Comisión ha considerado todas las áreas sobre las cuales los Estados han expresado preocupaciones y sobre todas estas se propone implementar reformas en su actuación. Algunas de esas reformas pueden no ser del agrado de las organizaciones de la sociedad civil, aquí presentes, pero sin duda todas ellas responden a las inquietudes de los Estados.

Por ejemplo, la Comisión se propone brindar más claridad a los usuarios sobre los criterios que usa para la toma de decisiones, tanto en relación con medidas cautelares como la tramitación de peticiones y casos. De esta manera la Comisión responde a la preocupación de algunos Estados que afirmaban que las normas actuales no le brindaban la seguridad jurídica necesaria.

La Comisión se propone introducir procesos muy detallados en cuanto a la tramitación de medidas cautelares y su relación con las medidas provisionales emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La Comisión se propone introducir cambios muy precisos en la tramitación de peticiones y casos y, haciendo lugar a las recomendaciones de los Estados, se plantea extender considerablemente los plazos con los que estos contarán para evacuar distintas instancias procesales.

La Comisión se propone adoptar medidas que brindarían a los Estados tiempo adicional para cumplir con sus recomendaciones antes de enviar el caso a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La Comisión se propone describir con pormenorizado detalle su facultad de informar sobre sus actividades y sobre cómo elaborará su informe anual, en especial con respecto a lo que hoy llamamos capítulo IV y los informes de las Relatorías.

Entonces, con todo lo que la Comisión ha hecho, ¿que más pueden pretender los Estados? En nuestra opinión, demandar más a la Comisión, o aún peor, imponerle a la Comisión decisiones que no coadyuven a una mayor protección de los derechos humanos, sería desnaturalizar el sistema interamericano como hoy lo conocemos. La responsabilidad, si eso sucediera, recaería en ustedes, los Estados, y significaría un claro perjuicio para los habitantes de las Américas.

Sin embargo, hay cosas que los Estados sí pueden hacer, como por ejemplo:

- Reafirmar la independencia y autonomía de la Comisión Interamericana y reiterar el apoyo de su país, o de vuestros países, a la Comisión como órgano principal y autónomo de la OEA;
- Tomar nota y agradecer el proceso de consulta realizado por la CIDH que culminara con la elaboración del proyecto de reformas, al que hiciera referencia, el que acoge una mayoría de las recomendaciones avanzadas por los Estados en el Informe del Grupo de Trabajo Especial;
- Continuar dando los pasos necesarios para incrementar los recursos financieros de la Comisión, a efectos de que pueda poner en práctica, adecuadamente, las reformas propuestas y operar con la necesaria celeridad y transparencia;
- Finalmente, comprometerse a cumplir a cabalidad, y de buena fe, con las decisiones de la Comisión y con las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Mr. Pomi. I would like to give the floor to Luis Andres Machado de Castro. The floor is yours.

El SEÑOR ANTONIO MAFFEZZOLI DE LA ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS: En verdad yo soy Antonio Maffezzoli, soy defensor público en Brasil. Inicialmente pido perdón por intentar hablar en español que es la lengua de la mayoría de ustedes.

Yo represento a la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF), asociación que reúne y representa a las defensorías públicas institucionales, las asociaciones de defensores públicos de veinticuatro países de las América. Me gustaría saludar la iniciativa del Consejo Permanente en reflexionar y preocuparse por el fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos, sistema que, como siempre hemos afirmado, fue y es responsable a lo largo de décadas...

El PRESIDENTE: Com licença. Você pode falar em português porque nós temos tradução.

El SEÑOR ANTONIO MAFFEZZOLI DE LA ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS: Saudava a iniciativa do Conselho Permanente em refletir e preocupar-se com o fortalecimento do Sistema Interamericano de Direitos Humanos, sistema que, como sempre temos afirmado, foi e é responsável, ao longo de décadas, pela proteção de muitos direitos, especialmente de muitas vidas, e pela reparação de muitas violações.

Os defensores e as defensoras públicas da América recebem com muita expectativa as propostas do Grupo de Trabalho e de vários Estados membros acerca da ratificação de todos os tratados de direitos humanos por todos os Estados, do reconhecimento da jurisdição da Corte Interamericana de Direitos Humanos por todos os Estados membros e do intercâmbio de boas práticas com vistas à adoção de legislação e mecanismos internos para a implementação das decisões, incluindo as cautelares, bem como as recomendações da Comissão Interamericana e da Corte Interamericana para o efetivo exercício em um controle de convencionalidade.

Também consideramos muito pertinentes e importantes as medidas em prol de maior transparência e acesso à informação sobre os casos, medidas e ações da Comissão Interamericana de Direitos Humanos. Para as vítimas e seus representantes, isso é fundamental.

As intenções e os estudos com vistas ao funcionamento permanente dos órgãos do Sistema Interamericano e ao financiamento próprio suficiente e permanente desses órgãos também devem ser destacados e executados. Que não sejam somente boas intenções.

Apoiamos as iniciativas do Conselho Permanente e da Comissão Interamericana para que suas manifestações sejam fundamentadas e que os critérios em que se baseiem sejam mais claros e objetivos. Mas, medidas como a exigência do consentimento prévio dos beneficiários das medidas cautelares podem prejudicar a agilidade e a eficácia de uma medida cautelar, especialmente se tivermos em conta muitas comunidades indígenas ou quilombolas, muitas vezes localizadas em grandes e distantes territórios. O problema da indocumentação também atinge essas comunidades, assim como as comunidades pobres das periferias das grandes cidades.

Também nos preocupa a possibilidade de os Estados solicitarem um levantamento de medidas cautelares a qualquer momento, e quantas vezes desejarem, pois isso geraria uma carga de trabalho sem fim para os representantes das vítimas, que teriam que exercer um necessário contraditório a esses pedidos, sem ter, obviamente, a mesma estrutura e o mesmo pessoal para fazê-lo.

Por fim, gostaria de saudar o convênio que a Comissão Interamericana firmará amanhã com a Associação Interamericana de Defensorias Públicas (AIDEF), para oferecer desde um informe de admissibilidade e assistência jurídica letrada, através dos defensores públicos interamericanos, a vítimas e/ou petionários que não tenham essa assistência.

No final de outubro passado, na audiência pública que realizou a Comissão Interamericana, reafirmei a intenção, a vontade da AIDEF em assumir essa missão, ainda que a princípio limitadamente, e estou muito feliz de ver isso se tornar realidade.

Obrigado pela oportunidade e pela atenção.

El PRESIDENTE: Thank you very much. I would now like to move to the next presentation, which I understand is a video presentation by the Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente.

La REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN INTERAMERICANA PARA LA DEFENSA DEL AMBIENTE: Buenas tardes.

En nombre de la Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente, agradecemos la oportunidad de dirigirnos al honorable Consejo Permanente de la OEA y demás asistentes para comentar, una vez más, acerca del proceso de fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos. Dado que no nos será posible participar personalmente en la reunión, apreciamos la posibilidad de hacerlo virtualmente y con ello podemos aportar a las discusiones, evitando las emisiones de cambio climático que un viaje adicional pudiera ocasionar.

Haremos referencia a tres puntos que consideramos fundamentales para el debate en esta última etapa del proceso de reflexión:

- Primero, la necesidad de respetar los principios guía de este proceso para lograr el real fortalecimiento del sistema interamericano.
- Segundo, la importancia de evaluar y avanzar respecto de las recomendaciones del Grupo de Trabajo dirigidas a los Estados y a la OEA misma.
- Tercero, la necesidad de mantener las discusiones en el marco de la OEA, respetando los acuerdos y el procedimiento inicial pactado por los Estados.

En primer lugar, respecto a los principios guía de este proceso, como lo expresamos en la comunicación conjunta enviada por la Coalición Internacional de Organizaciones por los Derechos Humanos en las Américas. Reiteramos la importancia que este proceso tenga como principio rector la efectiva protección de los derechos humanos. Por lo tanto las discusiones, conclusiones y reformas alcanzadas, deben abordar los principales retos que el sistema interamericano enfrenta y deben estar dirigidas a alcanzar soluciones efectivas para lograr su real fortalecimiento.

En este sentido, es esencial contar con un sistema interamericano sólido, con instituciones independientes y autónomas. Por ello resulta fundamental respetar la autonomía e independencia de la Comisión Interamericana; esto ha sido sostenido e implementado por algunos Estados y ahora existe una gran oportunidad para reiterarlo por parte de todos.

Vemos como muy positiva la decisión de la Comisión de revisar su Reglamento a la luz de las recomendaciones del Grupo de Trabajo, tal como se evidencia en el proyecto de reforma propuesto, al que enviamos comentarios en días pasados. Asimismo, consideramos que es una buena señal que varios Estados hayan expresado su satisfacción sobre este punto. Esperamos que el resto de Estados se sumen a estas expresiones para que el proceso avance y sea posible abordar las demás recomendaciones del Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el Fortalecimiento del sistema Interamericanos de Derechos Humanos.

En segundo lugar, respecto de la importancia de evaluar y avanzar las recomendaciones planteadas por el Grupo de Trabajo a los Estados y a la Secretaría General, es evidente que hay grandes retos pendientes por avanzar.

Por ejemplo, alcanzar la universalidad del sistema interamericano y contar con una Comisión Interamericana fortalecida que requiere el tener recursos financieros y de personal suficiente, así como Relatorías fuertes que puedan implementar la misión para la cual fueron creadas. Las mejoras que se implementen deberían considerar los más altos estándares que redundarán en mejorar la calidad de vida en la región.

Así, en lugar de debilitar las exigencias de cumplimiento en derechos humanos porque algunos Estados no han ratificado la Convención, esperamos que los Estados que sí lo han hecho envíen un mensaje claro y contundente de cumplimiento y voluntad real de respetar y garantizar los derechos humanos. Será con el ejemplo y los buenos resultados que el estándar se irá mejorando respecto a los derechos humanos.

Concretamente y desde nuestra perspectiva, es esencial que el honorable Consejo Permanente pueda abordar y avanzar en relación con las recomendaciones hechas a los Estados y a la Secretaría General. Específicamente se requiere que los Estados planteen propuestas concretas respecto del financiamiento del sistema interamericano, así como a las medidas que llevarán a cabo para el cumplimiento efectivo de las recomendaciones de la Comisión y de las sentencias de la Corte Interamericana.

Cabe resaltar que, independientemente de la naturaleza de dichas decisiones, estas son igualmente importantes para la protección de los derechos de las víctimas de violaciones de derechos humanos, así como para evitar la repetición de dichas violaciones.

Estamos convencidos que los cambios al Reglamento planteados por la Comisión, la implementación de medidas desde los Estados para fortalecer el cumplimiento de las decisiones del sistema junto con el mayor financiamiento, redundarán en el verdadero fortalecimiento del mismo.

En tercer y último lugar, sobre la necesidad de mantener las discusiones en el marco de la OEA y respetando los acuerdos y el procedimiento inicial alcanzado por los Estados, estamos conscientes que los temas abordados en este proceso son complejos y que han dificultado la llegada a consensos en el seno del Consejo Permanente.

Sin embargo, desde nuestro punto de vista, ello no es un obstáculo para que se realicen las discusiones que se requieren y se haga un esfuerzo adicional para alcanzar acuerdos en el foro natural que es la OEA. Consideramos que adelantar reuniones o acuerdos paralelos debilita el proceso de fortalecimiento, deslegitima los acuerdos ya alcanzados en este foro y complica el proceso mismo.

Finalmente, esperamos que cualquier reforma que se realice se haga considerando el fin último del sistema interamericano, que es la protección de los derechos humanos en el Hemisferio y, de esta manera, se puedan mejorar los procedimientos y hacerlos más efectivos y expeditos.

Muchas gracias por su atención.

El PRESIDENTE: Thank you. The next presentation will be by Asociación Pro-Búsqueda. I understand that there will be a written presentation read by a representative of the Center for Justice and International Law (CEJIL). Thank you.

La SEÑORA GISELA DE LEÓN DEL CENTRO POR LA JUSTICIA Y EL DERECHO INTERNACIONAL (CEJIL): Buenas tardes, gracias señor Presidente, buenas tardes a los distinguidos Embajadores y Representantes Permanentes de los Estados Miembros de la OEA.

Mi nombre es Gisela de León, represento al Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), pero en esta ocasión voy a leer la presentación que nos envió la Asociación Pro-Búsqueda de Niñas y Niños Desaparecidos en El Salvador, que es una asociación que agrupa a un número importante de víctimas de familias de niños y niñas desaparecidos forzosamente durante el conflicto armado en ese país.

Como ya la Asociación Pro-Búsqueda lo ha expresado en oportunidades anteriores, desde la perspectiva de las víctimas que acuden al sistema interamericano de derechos humanos como su único y último recurso para la obtención de justicia, existe preocupación por la inminente intención de debilitar el trabajo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Ese debilitamiento representaría un gran retroceso a los avances alcanzados en la promoción y defensa de los derechos humanos del Hemisferio, pues los mismos han ido engranando como fruto de la lucha por la búsqueda de la verdad y la justicia para miles de familia que han sufrido y continúan sufriendo la desprotección y la falta de garantía de sus derechos humanos por parte de los Estados. Hemos sido testigos de estos avances y permanecido fiel a nuestra lucha y no podemos asumir ni admitir retroceso alguno.

Los logros obtenidos a través de la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos son un avance importante para validar el testimonio de las víctimas y para garantizar la reparación de las mismas. Esto depende primordialmente de que exista una verdadera voluntad política por parte de los Estados para dar cumplimiento efectivo a las decisiones de estos órganos. Por ejemplo, en el caso específico de El Salvador y cuyas circunstancias pueden fácilmente reproducirse en otros países de la región, consideramos indispensable que éste asuma el compromiso de trabajar para erradicar la impunidad que impera con relación a los casos de la época del conflicto armado.

Del mismo modo, es lamentable y reprochable que aún existan instrumentos, como la ley de amnistía, en clara defensa de los responsables de graves violaciones a los derechos humanos; que no se haya ordenado la apertura de los archivos militares que, sin duda alguna, contribuirían para la búsqueda y localización de los niños y niñas desaparecidos durante el conflicto armado salvadoreño.

Esta coyuntura que se enfrenta hoy pone en graves aprietos a nuestro sistema de protección de derechos humanos el mismo que, en cumplimiento de su mandato, ha velado por los derechos de las víctimas que se encuentran no solamente en búsqueda de la justicia, en reparación que no obtuvieron en su país, sino que también deben enfrentar una situación de claro desequilibrio frente a los Estados de quienes legítimamente reclaman sus derechos.

En este sentido debemos destacar que incluso, a pesar de contar con decisiones de la Comisión y de la Corte, a nivel interno continuamos enfrentando serios obstáculos para que los

Estados cumplan con ellas. En el caso de El Salvador existen cuatro condenas proferidas por la Corte Interamericana sin que hasta la fecha se haya cumplido con las medidas estructurales que permitirían que un mayor número de víctimas pudieran acceder a la justicia en su propio país. Sin embargo, dado este incumplimiento resulta sumamente importante que tanto la Comisión como la Corte puedan permanecer vigilantes del actuar de los Estados.

Las víctimas, que hasta hoy continúan en la incertidumbre de no conocer la verdad sobre el destino o paradero de los niños y niñas desaparecidos, confían en este sistema. Sin embargo, muchos de ellos han fallecido en el transcurso de la tramitación de sus casos ante el sistema viéndose imposibilitados de obtener justicia, verdad y reparación que los llevó a acudir al mismo.

En este caminar histórico, Pro-Búsqueda ya lleva en la memoria a más de treinta familiares de desaparecidos, que murieron llevándose un profundo dolor y sufrimiento porque a pesar de sus esfuerzos por clamar el derecho a la verdad y a la justicia no lo lograron; es el caso de la señora Victoria Serrano madre de las hermanas Serrano Cruz.

En este sentido, para que la Comisión y la Corte puedan ejercer de la manera más eficaz su mandato, se hace necesario abonar a su capacidad a través de la provisión suficiente de recursos económicos y humanos, que tenga como consecuencia una mayor celeridad de los trámites de los casos.

En este sentido, una verdadera muestra de voluntad y compromiso con la protección de los derechos humanos es que los Estados destinen mayores recursos, sin condiciones específicas de por medio, para que ambos órganos del sistema puedan desempeñar diligentemente su importante labor.

En atención al ya mencionado desequilibrio de poder entre las partes involucradas en un proceso ante el sistema interamericano, reiteramos la necesidad de que con sus propuestas no busquen judicializar y burocratizar más estos procedimientos sino que efectivamente garanticen que primará el legítimo derecho de las víctimas.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much. The next presenter is the Center for Justice and International Law (CEJIL). Thank you.

La REPRESENTANTE DEL CENTRO POR LA JUSTICIA Y EL DERECHO INTERNACIONAL: Sí, muy buenas tardes. En primer lugar quería expresar mi solidaridad y mi pésame al pueblo venezolano por el fallecimiento del Presidente Hugo Chávez Frías. Muchas gracias por la oportunidad de hacer el minuto de silencio y referirnos a eso también.

Hoy queremos expresar nuestra gran preocupación sobre la manera en la que se organizó la participación de la sociedad civil en este foro y sus repercusiones en la falta de garantía de un diálogo genuino entre la sociedad civil y los Estados. Las organizaciones venimos a sentarnos aquí sin las condiciones adecuadas para hacerlo.

El que esta reunión se haya fijado una semana antes de las audiencias ante la CIDH es un obstáculo enorme para la participación de un número mayor y más diverso de organizaciones de la sociedad civil, que de otra manera podrían haber participado en el espacio. Además, les recordamos

que no hemos tenido respuesta a la carta que firmáramos un grupo de más de cien organizaciones de derechos humanos pidiendo un espacio adicional para la participación de las ONGs y las víctimas que vienen a las audiencias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) la semana que viene.

Llamamos la atención del corto plazo de tan apenas cinco días que el Consejo Permanente nos dio para acreditarlos; de la rigidez de no aceptar la participación a distancia de organizaciones no acreditadas ante la OEA; la ausencia de fondos para garantizar la presencia de muchos que, por falta de financiamiento, no han podido viajar hasta Washington.

Sumado a ello, esta mañana nos enteramos por medio de la página Web del Consejo Permanente de un proyecto de resolución con fecha 6 de marzo del 2013, propuesto por la Presidencia, en el que se indica que dado que el cuerpo colegiado no ha podido avanzar en la negociación de la implementación de las recomendaciones del Informe del Grupo de Trabajo, se propone una resolución para la consideración de la Asamblea extraordinaria del 22 de marzo que incluye reformas a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, las cuales se debatirían en una Asamblea General en 2014.

Al respecto tenemos varias preguntas y quisiéramos tener respuestas claras de los Representantes que están aquí sentados. Primero ¿Si van a habilitar un espacio más significativo y plural para las organizaciones de la sociedad civil, por qué no se nos transmitió el proyecto de resolución que era relevante para el debate del día de hoy? ¿Cuál es la posición de los Estados que están aquí sentados? ¿Si se van a pronunciar sobre este proyecto antes de la reunión de Guayaquil del 11 de marzo? ¿Qué repercusiones tiene eso para el proceso de reflexión que no incluía reformas estatutarias y convencionales?

Realmente necesitamos que haya respuestas el día de hoy, que haya un diálogo. Si no, entendemos que nuestra presencia aquí legitima meramente un proceso con apariencia de participación sin el propósito ni el resultado de tener un diálogo efectivo.

Ahora más que nunca vemos este proceso de reflexión sobre el trabajo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) con gran desasosiego por diversas razones. En primer lugar, observamos el lentísimo paso de los debates en el Consejo Permanente, con avances mínimos, a tan solo quince días de la Asamblea extraordinaria. De siete capítulos del Informe del Grupo de Trabajo, el Consejo recién inició la discusión de los dos primeros capítulos o temas.

Con todas sus limitaciones, la discusión y la adopción de acuerdos en el Consejo Permanente permite un debate más claro y sopesado de los temas y nos parece que sería indeseable y realmente un fracaso del cuerpo colegiado, llegar a la Asamblea General con la mitad de la agenda abierta para ser resuelta en dicho foro.

Ante esta situación, les hacemos el llamado de evitar que ese escenario se concrete prolongando la discusión más allá del 22 de marzo, con el perjuicio que ello implica para la capacidad de tutela de derechos de la propia Comisión Interamericana, que realmente se ha visto afectada por la dedicación de recursos a este debate.

Además nos preocupa que la falta de avances del Consejo Permanente lleve a que la discusión sobre las reformas de la CIDH, e incluso los debates sobre posibles cambios estatutarios y

convencionales, se haga a puerta cerrada en otros valiosos espacios regionales pero sin la participación de las víctimas, de los usuarios, de las organizaciones de la sociedad civil y de la misma CIDH.

Entendemos que los debates fundamentales sobre el futuro de la protección de derechos humanos, de los ciudadanos y las ciudadanas del Continente, debe involucrar no solo a los Gobiernos sino a las distintas expresiones de la ciudadanía, a los pueblos indígenas, a los movimientos sociales, a defensoras y defensores de derechos humanos, y más, porque el sistema no es patrimonio de los Gobiernos, es patrimonio de los pueblos y de los ciudadanos de nuestro Continente.

En tercer lugar, nos genera enorme preocupación que se manejen en el Consejo Permanente propuestas que van mucho más allá de los temas establecidos en el propio informe del Grupo de Trabajo, excediendo el mandato que dio la Asamblea General de la OEA, y que se incluyan medidas que implican modificaciones estatutarias o convencionales que pueden llevar a disposiciones que limiten la efectividad o la autonomía del sistema interamericano.

Es por eso que consideramos como alarmante el proyecto de resolución de la Presidencia del Consejo para la Asamblea.

A eso se suma nuestra preocupación por la ausencia de discusión sobre los aspectos que, para el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) y muchas otras organizaciones, son esenciales para el fortalecimiento del trabajo de la CIDH, como la mejora del acceso de las víctimas; las condiciones para el desempeño de los cargos de los Comisionados; la producción de información de la CIDH; los mecanismos para mejorar el cumplimiento de las decisiones de los órganos del sistema de protección de derechos humanos; el aumento del presupuesto. En la medida en que no vemos avances en estos temas, no podemos sino cuestionar que realmente el resultado del proceso sea fortalecer el sistema interamericano.

Para finalizar, queremos recordar una discusión que hemos tenido en otros momentos y que tiene que ver con la responsabilidad de los Gobiernos en esta etapa del debate para llevar a un verdadero fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos.

Desde hace muchas décadas, millares de defensores y defensoras de derechos humanos que somos usuarios del sistema, abogados, familiares, hemos representado a miles de víctimas que no tuvieron respuestas en sus propios países. Ello ocurrió en dictaduras, ocurrió en guerras civiles, y también ocurrió y ocurre en democracia; eso ocurrió en Norteamérica, en el Caribe, en Centroamérica, en Suramérica.

Nuestra institución es testigo de cómo el sistema cuestionó y aún cuestiona el alcance de la justicia militar para juzgar a violaciones de derechos humanos; cómo ayuda en la lucha contra la violencia contra las mujeres; cómo denuncia la práctica del trabajo esclavo; las comunidades cautivas; cómo ha ayudado a cuestionar la represión y criminalización de la protesta social; cómo ha avanzado en la agenda de la verdad y la justicia; cómo ha sido un líder en la defensa de los derechos de los migrantes; de la población el LGTBI; cómo ha ayudado a avanzar en la agenda de la igualdad en los pueblos indígenas, entre otros. Importantes temas han de ser salvados para garantizar un continente libre de temor y de miseria.

El debate político y la filosofía, la historia reciente de nuestra región nos demuestra que los avances en la protección de los derechos no son lineales y que hay que mantenerlos y pelearlos día a día; y que de a ratos se hacen desde espacios mayoritarios y en ocasiones desde posiciones que son de principio pero que son minoritarias.

Así, la protección de derechos humanos no solo es importante para la dictadura y por lo que pasó. Es importante para las democracias actuales con desafíos diferenciados pero respondiendo a la realidad de nuestro Continente en una tarea complementaria a la de los Gobiernos que ayude a marcar déficits, ayude a transformaciones sociales que permitan la profundización de la igualdad, de la pluralidad y del compromiso con la dignidad humana.

Hoy, ustedes están sentados en las sillas de los Gobiernos pero ayer y quizá mañana, estuvieron o estén sentados del lado de los representantes de las víctimas. Y esa certeza, sumada a la convicción democrática, tiene que impulsarlos a tomar decisiones que trasciendan los intereses específicos de cada Gobierno, porque el compromiso de fortalecer la tutela de derechos humanos en el ámbito local se logra, en parte, estableciendo un sistema interamericano fuerte que permite que cuando haya errores, que cuando no se logre hacer justicia a nivel local haya adonde recurrir. Es que el corregir y el reparar es realmente un imperativo democrático.

El filósofo Miguel de Unamuno dijo que a veces quedarse callado equivale a mentir o puede interpretarse como apoyo a posiciones insostenibles. Y por eso creemos que es clave que los Gobiernos sean explícitos, le den voz y apoyo efectivo al sistema interamericano.

Que los gobiernos respondan si están a favor de una reforma convencional, si consideran que las reformas reglamentarias que propuso la CIDH son contrarias a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, algunas de ellas como sugiere la resolución del Presidente de este órgano político; o si esas reformas que avanzó la Comisión Interamericana cumplen en lo sustancial con lo propuesto por el Grupo de Trabajo y si están en disposición de apoyar política y económicamente al sistema interamericano.

Hoy les pedimos que, con conciencia de su papel histórico, asuman la responsabilidad que les compete para asegurar una protección regional efectiva.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much for your interesting comments. I would like to pass the floor to the next speaker, Ms. Georgina Vargas Vera.

La SEÑORA GEORGINA VARGAS VERA, REPRESENTANTE DEL CENTRO DE DERECHOS HUMANOS MIGUEL AGUSTÍN PRO JUÁREZ Y DEL CENTRO DE DERECHOS HUMANOS DE LA MONTAÑA TLACHINOLAN: Gracias, señor Presidente, señoras y señores Representantes Permanentes, Representante de la Comisión. Mi nombre es Georgina Vargas Vera y voy a hablar en representación del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, y del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinolan, organizaciones mexicanas usuarias del sistema interamericano de derechos humanos.

El Centro Pro y el Tlachinolan reconocemos y valoramos el espacio brindado por el Consejo Permanente para dialogar las propuestas y recomendaciones de diversos actores. En particular

reconocemos y valoramos la convocatoria que hizo el Consejo Permanente para que las organizaciones de la sociedad civil aportáramos nuestras observaciones al respecto.

Sin embargo, tomando en cuenta la importancia de la participación de las organizaciones en los procesos de fortalecimiento del sistema, desde una perspectiva de defensa y colaboración con las víctimas, sus familiares y sus comunidades, resultó un tanto atropellada la convocatoria a la reunión de hoy.

Primeramente queremos señalar que valoramos como positivas varias de las reformas propuestas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y confiamos en que contribuirán verdaderamente a fortalecer y potencializar el importante trabajo de la Comisión en beneficio, tanto de los peticionarios y peticionarias como de Estados Parte y organizaciones usuarias del sistema.

Consideramos fundamental que la Comisión pueda contar con la autonomía suficiente para promover las reformas que hagan eficientes sus propios procesos, una vez que ha realizado un análisis a profundidad en el que ha incluido a la sociedad civil y a los Estados.

Es muy importante que se reconozca el enorme esfuerzo que ha significado para la Comisión Interamericana de Derechos Humanos la propuesta de estas reformas. Quienes estamos aquí presentes debemos reconocer que la Comisión ha atendido todos los puntos y las preocupaciones que los Estados le han manifestado. La lectura de sus proyectos de reforma debe celebrarse por parte de los Estados, reconociendo que la Comisión ha atendido ya sus preocupaciones de la forma más exhaustiva posible.

Continuar presionando a la Comisión hacia intereses particulares de algunos Estados, podría traducirse en mayores obstáculos en el acceso a justicia para las víctimas y peticionarios del sistema, correr el riesgo de debilitar el trabajo de la Comisión y desincentivar el cumplimiento de sus recomendaciones y medidas cautelares.

Las organizaciones de la sociedad civil hemos sido enfáticas a lo largo de todo este proceso en la mención de la función importantísima que ha tenido y que tiene la Comisión Interamericana en la promoción y protección de los derechos humanos. Creemos que en este proceso de reformas debe tenerse siempre en cuenta las víctimas, que son la parte central de este sistema.

Desde nuestro punto de vista, el financiamiento de la Comisión es un tema fundamental que no ha sido atendido con la urgencia que amerita. Es por todas y todos conocida la precaria situación de la Comisión en lo que respecta a sus recursos humanos y económicos. Las solicitudes de los Estados para que la Comisión emprenda una mayor actividad de promoción deben ir acompañadas de un genuino compromiso de financiarla de manera que pueda cumplir con sus labores de protección y promoción.

Sin embargo, pareciera más bien que los temas que más se han impulsado por parte de algunos Estados dentro de este proceso de reforma, obedecen más bien a un malestar que el trabajo de la Comisión ha podido generar en estos países y no a una verdadera preocupación por las víctimas. Como un tema particular y en lo que se refiere a las medidas cautelares, nos parece importante que las reformas propuestas no generen más elementos que restrinjan o entorpezcan el trámite de las medidas de protección sino, por el contrario, contribuyan a alcanzar un procedimiento efectivo para proteger oportunamente a las personas que lo necesiten.

Las medidas cautelares son una herramienta fundamental que salvan y protegen vidas en nuestros países. Nos parece que es sumamente problemático sujetar o comparar el mantenimiento de medidas cautelares al otorgamiento de medidas provisionales, tomando en cuenta que estas dos figuras se basan en estándares diferentes de riesgo.

Dicho cambio parecería enviar el mensaje que las medidas que le importan a los Estados son las de la Corte, y que los Estados están utilizando a la Corte en contra de la propia Comisión con tal de no tener que implementar las medidas cautelares que les dicta esta Comisión para proteger la vida, la integridad y otros derechos fundamentales de las personas.

Ahora bien, nos parecería contraproducente ampliar los plazos para contestar y enviar observaciones sobre la tramitación de casos individuales ya que todos los actores del sistema han expresado la necesidad de agilizar el trámite de las peticiones.

La Comisión ha dejado de manifiesto un esfuerzo importante, ha demostrado una apertura en el proceso de reforma; sin embargo, desde la sociedad civil no se ha percibido la misma actitud por parte de todos los Estados que han manejado espacios y el debate en forma poco clara y lenta.

El proyecto de resolución que se presentó el día de ayer, así como reuniones en las que se encuentran presentes solo los Estados y no los otros actores, que no son propiamente espacio de discusión de la presente reforma, son elementos que aumentan nuestra preocupación.

Finalmente, quisiéramos hacer mención del espíritu que ha investido las diversas reformas que ha emprendido la Comisión respecto al ejercicio de sus funciones. En este sentido, habría que recordar que en las reformas del año 2009 se afirmó que el objetivo central era avanzar en el fortalecimiento del sistema interamericano a través del afianzamiento de la participación de las víctimas, de las garantías de equilibrio procesal y de la publicidad y transparencia.

Las propuestas de algunos Estados más bien parecían que quisieran retrotraer las condiciones de nuestra región a como estaban décadas atrás. En ese sentido, deseamos hacer mención que la intención del proceso de reforma actual debe contribuir en todo momento, tal y como se ha referido, a la consecución del objetivo perseguido por todos los actores del sistema desde sus orígenes, que es ampliar y fortalecer la protección de los derechos fundamentales de los habitantes de nuestra región.

Gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much. The next presentation is by Mr. Camilo Sánchez from Colombia.

El SEÑOR CAMILO SÁNCHEZ DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO, JUSTICIA Y SOCIEDAD (DEJUSTICIA COLOMBIA): Muchas gracias, señor Presidente. Permítame, por su conducto, extender un saludo a este Consejo Permanente así como nuestras consideraciones de solidaridad con el Gobierno y pueblo de Venezuela.

Señor Presidente, represento a una organización colombiana que ha estado con otros colegas de las Américas siguiendo la discusión de este Consejo y de los órganos políticos de la OEA durante estos últimos meses, en el proceso de fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos.

Por eso es que suscribimos las palabras del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), cuando creemos que hoy debería haber una respuesta sobre la propuesta que, de alguna manera, va en contravía de la posición expresada por varias de estas Delegaciones –así como lo explicó previamente la Secretaría General de la Organización– que habían dado por satisfechas las propuestas del Grupo de Trabajo con la respuesta de la Comisión Interamericana. Creemos, señor Presidente, que este sería un escenario para que los Gobiernos y las Delegaciones descartaran en este instante la propuesta presentada el día de hoy.

Señor Presidente, consideramos, dado que la CIDH presenta valiosamente una respuesta a esas recomendaciones, concentrarnos en un punto que ha sido levantado por varias Delegaciones y por la Secretaría General, especialmente por la Embajadora del Ecuador, sobre el tema de qué significa autonomía e independencia. Y déjeme, señor Presidente, referirme a las características que deberían discutirse en este Consejo para fortalecer la autonomía e independencia de la CIDH.

Autonomía e independencia significa, en primer lugar, poder actuar sin apremio a represalias. Garantía de independencia para que los órganos puedan dictar sus decisiones sin tener miedo a situaciones contraproducentes por eso.

En segundo lugar, actuar con la certeza de que sus decisiones serán ampliadas y respaldadas. Esa es la garantía de independencia, así como alguna vez Winston Churchill decía sobre la jurisdicción o de los jueces de Inglaterra que detrás de cada juez, no importa cuál sea, está la Armada Británica protegiéndolos. Eso es lo que requiere un órgano para ser independiente: tener la certeza de que sus decisiones van a ser cumplidas y respaldadas, en este caso, por los miembros de la Organización.

Obviamente eso genera responsabilidades: el apego a las reglas de los que toman las decisiones, la motivación de las decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas; responsabilidades que todo organismo debería tener junto con la alianza regional para la libertad de expresión. Esto es lo que hemos estado promoviendo en nuestros países y que también promovemos en los órganos interamericanos.

El tercer punto, señor Presidente, es el tema de la independencia funcional y autonomía financiera que es algo de lo cual hemos aprendido en las últimas décadas gracias al proceso de fortalecimiento de nuestros poderes judiciales y el fortalecimiento de nuestras democracias. Esa es la consideración fundamental que creo que debe tener en cuenta este Consejo Permanente en las semanas que siguen.

La financiación de la Comisión no es un tema menor porque va al corazón de su propia capacidad para actuar, para ser independiente y para ser autónoma. El sistema actual de financiación de la CIDH es insuficiente porque los Fondos Regulares de la Organización de los Estados Americanos no cubren todas sus necesidades.

La propuesta aspiracional de cubrir todas las necesidades financieras de la CIDH a través del Fondo Regular, si bien es una propuesta loable, debe ser tenida en cuenta con mucho cuidado. ¿Por qué? Porque si la idea es fortalecer, eso es lo que la propuesta tiene que hacer y no impedir lo que actualmente existe para hacer frente a las vastas necesidades que tienen la Comisión y la Corte.

Un proceso de fortalecimiento debería requerir de fondos completos para realizar las actividades a partir de las propias necesidades encontradas por la Comisión. Eso es lo que algunas organizaciones hemos denominado fortalecimiento hacia arriba y no hacia abajo. Si los fondos vinieran de los Estados en su totalidad, deberían ser igualmente oportunos y el sistema debería tener la garantía de que no se va a basar en cuotas que pudieran atrasarse fácilmente.

Señor Presidente, señores Delegados, conocemos como muchos órganos internacionales difícilmente sobreviven cuando los Estados incumplen la regularidad en el pago de sus cuotas.

En cuarto lugar, los fondos deben ser constantes y reales. Eso quiere decir que con el transcurso del tiempo las cuotas deben subir para atender las necesidades propias de la devaluación monetaria.

Y en quinto lugar, lo más importante, la asignación de fondos. Si ellos han de venir del presupuesto exclusivo de los Estados, tienen que ser libres. La garantía de independencia solo se va a cumplir si la Comisión y la Corte pueden hacer su agenda, y a partir de ella, destinar los recursos como ellas lo decidan y no como los Estados Miembros quisieran que fuera su agenda.

De darse lo contrario, señor Presidente, por más que cambiáramos el actual modelo de financiación, ese modelo tripartito que tiene Fondo Regular, aportes específicos y el acceso a concursos de cooperación, estaríamos debilitando el sistema y no fortaleciéndolo, como es la esperanza de los pueblos de las Américas que hoy en día se ven representados por los Gobiernos que hoy tenemos enfrente.

Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE: Thank you very much. The next presenter is Mr. Mauro Ampié from Nicaragua.

EL SEÑOR MAURO AMPIÉ VÍLCHEZ DEL CENTRO NICARAGÜENSE DE DERECHOS HUMANOS: Gracias, señor Presidente.

Mi nombre es Mauro Ampié Vílchez del Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH). El Centro Nicaragüense de Derechos Humanos agradece a los miembros del Consejo Permanente la oportunidad de participar en este diálogo para lograr una reforma del sistema interamericano que esperamos signifique progreso para la protección de los derechos en el continente. Con ese ánimo hemos expresado nuestra opinión en las distintas etapas de este proceso.

Queremos reconocer que algunos temas de relevancia, como las finanzas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de las que depende en buena medida su eficacia, fueron incluidos y que como consecuencia de ello fue incrementado el presupuesto de la Comisión. Pero la brecha entre los fondos presupuestados y los requerimientos anuales de la Comisión es aún amplia lo que denota que no hay una acertada dimensión de la labor que ésta y la Corte desarrollan frente al deterioro de los derechos humanos en la gran mayoría de países de la región.

Dicho esto, hacemos notar que habría contribuido al mejor cumplimiento del propósito de esta audiencia que el Consejo Permanente diera a conocer, con la anticipación debida, el estado actual de su posición con relación a los temas debatidos.

Al respecto, solicitamos una explicación sobre cuál es el proyecto de resolución que se someterá a la Asamblea General extraordinaria y si el mismo incluye reformas que van más allá de las recomendaciones contenidas en el documento del Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

A pocos días de la Asamblea General solo contamos con la compilación fechada el 16 de enero y con un proyecto de resolución fechado el día de ayer y puesto en la página Web –que no nos fue enviado–, pero que propone encomendar a la Secretaría General elaborar un proyecto de enmienda a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, distanciándose de los ejes del debate.

Siendo así, contamos con las recomendaciones del Grupo de Trabajo y la propuesta de reforma al Reglamento que ha presentado la Comisión a consulta. Respecto del primero, mantenemos el criterio ya expresado en las intervenciones y consultas anteriores; y sobre la segunda, presentaremos nuestra posición sobre algunas propuestas de la Comisión en su reforma reglamentaria.

El Centro Nicaragüense de los Derechos Humanos (CENIDH), está convencido de que la decisión final sobre la reforma reglamentaria a la que podría conducir el actual proceso le corresponde a la Comisión. Una reforma al Reglamento decidida por la Comisión, luego de esta consulta pública, es la opción más respetuosa de la autonomía de la Comisión que es la piedra angular sobre la cual se garantiza la protección de derechos humanos y su credibilidad en la región.

Con ello, la Comisión ha demostrado su espíritu democrático y lo que corresponde es que reconozcamos su autonomía dejando bajo su responsabilidad la reforma reglamentaria que considere mejor conviene al fin de la protección regional de los derechos que le ha sido encomendada.

Respecto de las medidas cautelares, la propuesta de reforma al Reglamento precisa el significado de la gravedad, urgencia y reparación del daño, las cuales deben confirmarse a efectos del otorgamiento de las medidas cautelares. Las definiciones apuntadas pueden ser útiles para brindar mayor certeza a los usuarios y a los Estados. Nos parece oportuno, para precisar la gravedad y urgencia, incorporar los parámetros que ya ha desarrollado la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Sobre la solicitud de información relevante al Estado previo otorgamiento de las medidas cautelares, es importante dejar a salvo aquellos casos en los que el daño potencial requiere una acción inmediata. Para ello convendría considerar como tales, las pautas ya establecidas por la Comisión para valorar el contexto.

En la práctica de la Comisión, por la reforma del 2009 a su Reglamento, encontramos medidas en las que el tiempo transcurre en intercambios –que parece no tener fin– entre el Estado y los peticionarios con intermediación de la Comisión sin que las medidas cautelares sean otorgadas, lo que debilita la protección que las mismas deben brindar.

La fundamentación de las decisiones de otorgamiento, ampliación, modificación y levantamiento de las medidas cautelares recomendadas por el Grupo de Trabajo y atendidas por la Comisión, pueden representar una nueva fuente de demoras teniendo en cuenta la carga de trabajo actual de la Comisión y su reducido presupuesto.

Plantear nuevas exigencias en relación a las decisiones que conciernen a las medidas cautelares va en la lógica de judicializar un mecanismo que está llamado a brindar una protección expedita. Por otra parte, no estamos de acuerdo con que se establezcan plazos para la vigencia de las medidas, ya que establecerlo a priori, respecto de situaciones cuya evolución es impredecible, puede conllevar a la desprotección de los beneficiarios.

Coincidimos con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en su planteamiento de que los plazos para que un Estado cumpla con las medidas no deben frustrar el efecto de las mismas. Llamamos a los Estados a cumplir en el plazo dispuesto por la Comisión ya que son obligaciones del derecho internacional de los derechos humanos.

Respecto de las peticiones individuales, valoramos positivamente que en la propuesta de reforma al Reglamento se incluyan los motivos que han determinado la práctica de la Comisión para adelantar la evaluación de una petición.

Estimamos que a las prioridades propuestas deben agregarse aquellas peticiones que sean de especial relevancia para el sostenimiento del sistema democrático porque han quedado impunes múltiples violaciones a la vocación democrática de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y de la Carta Democrática Interamericana.

Expresamos nuestro desacuerdo con relación a la prórroga de los plazos concedidos a los Estados porque el trámite de las peticiones y casos, tal cual está configurado en la normativa vigente, ya toma años. No será por la vía de la ampliación de los plazos a los Estados que progrese la protección de los derechos humanos.

Debería buscarse reducir la demora que tiene como causa principal la falta de recursos de la Comisión para hacer frente al gran número de peticiones que evidencian la esperanza que han puesto las víctimas y sus familias en el sistema, ya que en el ámbito interno no le fue garantizada la protección y reparación que merecían.

Para concluir, quisiéramos reconocer el esfuerzo de la Comisión, de la sociedad civil y de muchos Estados para construir el sistema interamericano de derechos humanos. Siempre será un reto para los Estados proteger y garantizar los derechos humanos de todos sus habitantes, lo cual pasa necesariamente por fortalecer los órganos del sistema que gozan de un gran prestigio a nivel internacional, contribuyendo a salvar la vida de miles de personas de nuestra región y a que se respeten los derechos humanos en los momentos más difíciles de nuestra historia.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much. We now have a video presentation by CODHES from Colombia. Thank you.

El DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESPLAZAMIENTO FORZADO (CODHES) Y MIEMBRO DE LA COALICIÓN INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS DE LAS AMÉRICAS: Presidente del Consejo Permanente; señor José Miguel Insulza, Secretario General de la OEA [el Jefe de Gabinete del Secretario General lo representa en esta sesión del Consejo Permanente]; señores y señoras miembros de las Delegaciones de los diferentes Estados.

Reciban un fraternal saludo desde Colombia. Soy el Director de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento Forzado y miembro de la Coalición Internacional de Derechos Humanos de las Américas.

Quiero, en primer lugar, agradecer la posibilidad de participar por este medio en la sesión extraordinaria del Consejo Permanente en un momento crucial para el sistema interamericano. Quiero pedirles, de manera muy expresa, de manera muy comedida, la posibilidad de que se pueda ampliar la participación y las audiencias sobre la reforma al sistema en el mismo período en el que se van a realizar las audiencias ordinarias de la CIDH para facilitar que muchas otras organizaciones puedan manifestar su punto de vista sobre estos temas tan importantes.

Creemos que en el proceso de reforma del sistema interamericano se debe escuchar a la sociedad civil, se debe escuchar al movimiento de derechos humanos, se debe escuchar fundamentalmente a quienes han sido beneficiarios del sistema. Son ellos la prueba máxima del significado del sistema, en términos de una administración de justicia en contexto histórico o en Estados donde el déficit del sistema de justicia interna no asegura, no garantiza una universalidad, no garantizan una atención, una protección de los derechos.

Quiero, en segundo lugar, manifestar nuestra preocupación por el hecho de que aún no se han logrado consensos importantes de cara a la Asamblea General con relación al tema de la reforma, por dos razones:

La primera, porque consideramos que el sistema interamericano –y queremos dar este mensaje de manera muy expresa a los distintos gobiernos de la región– es uno de los consensos más importantes que se ha logrado en el marco de la creación de la OEA y en el diálogo que tenemos entre los distintos países de la región en mucho tiempo.

Debilitar el sistema interamericano es debilitar este consenso y creemos que generaría un precedente muy grave para cualquier tipo de integración y de diálogo hacia el futuro del continente americano que no tiene otro instrumento, digámoslo así, de integración y de diálogo. Creemos que el sistema de derechos humanos debe fortalecerse; que el único consenso posible es el fortalecimiento del sistema interamericano.

En segundo lugar, creemos que es muy importante tomar una pronta decisión sobre este tema para que el sistema interamericano pueda actuar como marco, como herramienta, como un sistema de protección para evitar la acumulación de la agenda de la Comisión Interamericana frente a muchas demandas, frente a muchos requerimientos de la sociedad civil y de las víctimas en muchos de nuestros países.

Quiero, finalmente, hacer una manifestación desde nuestro país, Colombia. En estos momentos estamos en el marco de un proceso de diálogo y de paz que, esperamos todos, conduzca a una terminación de la guerra pero es importante no perder de vista dos elementos que son centrales en nuestra situación.

El primero es que mientras se dialoga sobre el tema de paz, dado que el acuerdo es discutir y hablar en medio del conflicto, se siguen produciendo hechos violatorios de los derechos humanos. Por ejemplo en 2012, en Colombia, se contaron más de 130 casos de desplazamientos forzados masivos que afectan fundamentalmente a pueblos indígenas y afrodescendientes en todo el Corredor

Pacífico del país. Este tipo de problema muestra la necesidad de mantener una agenda fuerte en materia de derechos humanos.

En segundo lugar es importante tener en cuenta que los niveles de impunidad en Colombia, frente a delitos como el desplazamiento, superan el 90%. Esto ocurre de manera similar con muchos otros delitos que han acontecido en el país, y no creemos que solamente la situación de paz vaya a permitir resolver toda esta problemática de impunidad.

Tenemos que evitar que en el caso que funcionen los diálogos de paz, un pos conflicto sea un pos conflicto de vulneración y de desconocimiento de derechos. Por esta razón es tan importante fortalecer los mecanismos de la justicia interna y asegurarnos que se mantengan, se desarrollen y se proyecten sistemas de protección internacional como la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el sistema interamericano de derechos humanos.

Consideramos que es muy importante para que el caso de Colombia donde además se están impulsando, como ustedes saben, reformas regresivas como el caso del fuero militar donde la Corte Constitucional aún mantiene una declaratoria de estado de cosas inconstitucional por la desprotección de millones de personas desplazadas.

Es muy importante cuando se miran situaciones como la de Colombia, o como se miran situaciones de pos conflicto de otros países donde aún no se han saldado las deudas con muchas de las víctimas, o cuando se mira hacia otros países donde distintas formas de violencia nueva, generan vulneración de derechos con situaciones importantes y significativas de impunidad.

En estos contextos se requiere un sistema interamericano fuerte que siga alimentando la construcción de la justicia al interior de cada país sin renunciar a una mirada de carácter americana.

De nuevo quiero agradecer la oportunidad de participar en esta sesión extraordinaria del Consejo Permanente e insistir en el mensaje central de la Coalición de Organizaciones de Derechos Humanos de las Américas en el sentido de que la única opción que tenemos en este momento es el fortalecimiento y, en ningún caso, el debilitamiento del sistema interamericano de derechos humanos.

Gracias.

El PRESIDENTE: Thank you. I now give the floor to Ms. Jeannette Rosas of CORPOALEGRIA.

La SEÑORA JEANNETTE ROSAS, PRESIDENTA DE CORPOALEGRIA: Buenas tardes a todas y a todos; buenas tardes señor Presidente; miembros del Consejo Permanente; de la sociedad civil y participantes.

Soy Jeannette Rosas, Presidenta de CORPOALEGRIA, y queremos traer el día de hoy el ejemplo de un programa que se está desarrollando en nuestro país, en Colombia, para que ustedes lo miren, lo analicen y, si es llegado el caso se pueda poner en marcha ojalá en todos los Estados.

Los invito a ver una presentación sobre el caso específico de las poblaciones en donde hemos trabajado y hemos acumulado experiencia. Son poblaciones vulnerables, víctimas de minas antipersonal y poblaciones con discapacidad.

Queremos enfocarnos en este programa sobre la divulgación y capacitación en derechos humanos, y es de ahí de donde sale la propuesta de crear en 2013 un semillero en derechos humanos para niños, adolescentes y jóvenes víctimas de minas antipersonal y población con discapacidad en Colombia. Nuestro objetivo general es llegar directamente a las escuelas, a los colegios, a las universidades y empezar a generar con los jóvenes colombianos un espacio de conocimiento de los derechos humanos.

Siguiente imagen, por favor.

Es esta metodología la que les queremos dejar como ejemplo a todos los Estados Miembros. Llegamos directamente con las preguntas de qué son los derechos humanos para nuestros jóvenes y encontramos que casi el 90% de ellos no conoce el significado de derechos humanos, no saben sobre ellos. Llegamos con propuestas a las universidades y junto con los directores se comparte la capacitación a través de foros y otras actividades.

Siguiente, por favor.

Nuestros objetivos específicos... no que pena, se pasaron mucho, es la quinta presentación... atrás, atrás. Siguiente. Ahí.

Nuestros objetivos específicos son los de fomentar el conocimiento, el respeto y la promoción de los derechos humanos; incentivar la defensa de los derechos humanos en los ámbitos de desarrollo, tanto familiar como en la escuela; y, una cosa importantísima, realizar campañas de prevención sobre la violación de nuestros derechos.

Creemos que si se empieza por campañas de prevención y capacitación como un ABC de los derechos humanos llegando directamente a nuestras poblaciones juveniles, vamos a tener seguramente hombres que defiendan y que entiendan los derechos humanos para nuestras poblaciones.

Siguiente.

Queremos trabajar todo lo relacionado con la defensa de los derechos de los niños, adolescentes en poblaciones con discapacidad que es el 6.4% de nuestra población. Queremos apoyarlos vinculando también el derecho fundamental a la salud donde encontramos un gran problema; la rehabilitación integral, que incluye terapias complementarias, es difícil en Colombia porque tenemos que recurrir a tutelas [acción de reclamar ante los jueces la protección de los derechos constitucionales], para poder dar acceso a la rehabilitación y habilitación a nuestros niños y jóvenes con discapacidad. Esa es la defensa de los derechos que queremos también trabajar.

Siguiente.

Les contamos un poquito sobre cómo estamos promocionando nuestro programa de semillero entre los jóvenes: hacemos divulgación en emisoras privadas y públicas, comunales y de las mismas universidades. Se realizan actividades para que los jóvenes empiecen a interesarse sobre la importancia de defender los derechos humanos, por ejemplo, a través de concursos de fotografía, entre otras.

Siguiente, por favor.

Consideramos que difundir y brindar las herramientas necesarias para llevar a cabo el cumplimiento de estos derechos da a cada individuo una calidad de vida más justa y merecida dentro de la sociedad, permitiendo que todos tengan acceso a las oportunidades que quieran alcanzar como proyecto de vida.

Siguiente.

Estos son algunos de nuestros miembros defensores de los derechos humanos que trabajan en los diferentes sitios en nuestro país.

Siguiente.

Se está llegando a nuestros jóvenes con una petición: implementar la Declaración Universal de Derechos Humanos, gracias a una alianza estratégica que acabamos de hacer con *Youth for Human Rights*, una organización no gubernamental que defiende los derechos humanos en los Estados Unidos y que, con ayuda de los diferentes organismos, universidades y colegios en el país, pretendemos llegar a millones de jóvenes colombianos para que conozcan y empiecen a defender nuestros derechos humanos.

En la pantalla tienen nuestro correo electrónico, nuestra página Web y trabajamos también la solicitud de voluntariado para defender los derechos humanos de nuestros jóvenes en el país.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much. The next presenter is Ms. Katya Salazar of the Due Process of Law Foundation.

La SEÑORA KATYA SALAZAR, DIRECTORA EJECUTIVA DEL DUE PROCESS OF LAW FOUNDATION: Muchas gracias a todos los Representantes de las Misiones aquí presente y, como mis colegas hicieron, también quiero ofrecer mis respetos y mi pésame por el fallecimiento del Presidente Hugo Chávez.

Yo tenía preparada una presentación para el día de hoy pero, evidentemente, como el caso de mis colegas, hemos llegado a esta reunión y nos ha sorprendido muchísimo la propuesta de resolución que apareció en la página Web del Consejo Permanente, que no conocíamos y que no solo no conocíamos sino que, de alguna manera, expresa otra historia muy diferente a la historia que nosotros hemos venido viviendo conjuntamente con ustedes los últimos meses.

Las últimas semanas, especialmente, hemos estado, hemos presenciado, hemos participado en diferentes reuniones donde ustedes o colegas de sus respectivas Misiones han expresado, tanto de manera pública como privada, su satisfacción frente al informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

No solamente lo decimos nosotros o lo digo yo, sino que ustedes mismos o sus colegas han dicho en foros privados y públicos, que la respuesta que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha dado a las recomendaciones contenidas en el informe del Grupo de Trabajo Especial de

Reflexión sobre el Funcionamiento de la CIDH para el Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, son satisfactorias.

Perdón, no sé si se escucha.

El día de hoy hemos escuchado las palabras del Embajador Hugo de Zela en el mismo sentido, refiriéndose a la opinión del Secretario General. Esta opinión mayoritaria contrasta dramáticamente con esta propuesta de reforma que hemos visto el día hoy en la página Web del Consejo Permanente y, uniéndome a la voz de los colegas, me gustaría saber ¿qué pasó? porque me hace sentir que estamos hablando de diferentes procesos y estamos leyendo de manera diferente la realidad.

Como decía hace un momento, mi percepción es que existe una mayoría entre los Estados, una mayoría de ustedes que está satisfecha con la propuesta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y con el trabajo serio y responsable que ellos han hecho para responder a todas sus inquietudes plasmadas en el Informe del Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la CIDH para el Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Es cierto que hay países que tienen algunas demandas e inquietudes pendientes. Me imagino y no voy a hacer un juicio de valor sobre ellas porque sería una razón para extenderme el día de hoy, pero quiero decir que varias de estas inquietudes y propuestas son por supuesto válidas y oportunas para seguir las discutiendo y reflexionando.

Sin embargo, creo que es mucho más importante cerrar este proceso en las fechas y en los plazos que ustedes mismos acordaron. Cualquier propuesta en contrario, lo único que haría es distraer este proceso, alargarlo y, aunque no se quiera, llevarlo claramente a un debilitamiento del sistema. Por eso considero que tiene que ser una prioridad cerrar el proceso con la Asamblea General extraordinaria del 22 de marzo, en esta ciudad.

En ese sentido, también quiero decir que me parece o nos parece que algunas propuestas que han surgido las últimas semanas son actitudes también distractoras del proceso.

La primera, relacionada con el cambio de sede de la Comisión, y no porque considere que en teoría no sea un tema discutible; por supuesto que es un tema válido para ser discutido, pero considero que introducirlo en la discusión en este momento lo único que hace es distraer la reflexión, distraer el proceso y alargar el cierre del mismo.

En segundo lugar, también quiero expresar que nos parece cuestionable la pertinencia de organizar o de proponer la reunión en Guayaquil, que se realizará el próximo lunes, promovida por la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), pero también por el Ecuador con los Estados Parte de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Nos parece que esta actividad lo único que hace es distraer el proceso de reflexión que caminó y estuvo muy bien desarrollado hasta diciembre del año pasado y que lo único que hace es promover salirse de estos marcos que ya se habían establecido, que estaban claramente en el informe y con las recomendaciones dadas.

En ese sentido, no quiero volver a insistir en los temas y en los detalles técnicos que ya mencionaron mis colegas. Nuestras opiniones sobre los puntos concretos de las recomendaciones y sobre el informe que presentó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos han sido presentadas por escrito tanto a la Comisión Interamericana como a ustedes. Solamente quería resaltar la necesidad de cerrar finalmente este proceso y de guiarnos por el principio de buena fe, de apertura y de transparencia en todo el procedimiento.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much for your forthright discussion. Next is the representative from Ecuador, Mauricio Alarcón- Salvador.

EL SEÑOR MAURICIO ALARCÓN-SALVADOR EN REPRESENTACIÓN DE FUNDAMEDIOS DEL ECUADOR: Muy buenas tardes señores Representantes. Soy Mauricio Alarcón en representación de la Fundación Andina para la Observación Social y el Estudio de Medios (FUNDAMEDIOS) del Ecuador, que es miembro de la Alianza Regional por la Libre Expresión e Información.

Quiero empezar mi intervención felicitando la posición de la Secretaría General que fue manifestada al inicio de la sesión, que es algo que desde la sociedad civil hemos venido repitiendo una y otra vez.

Nuestra organización ha venido participando, de manera activa, en el proceso de consulta pública del proyecto de reformas al Reglamento, políticas y prácticas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Oportunamente hemos señalado, y esperamos que los señores Representantes así lo tengan en cuenta, que las decisiones que sobre este tema adopte la Asamblea General extraordinaria del próximo 22 de marzo, afectarán directamente la capacidad de millones de personas en la región para buscar y recibir tutela adecuada y efectiva ante posibles violaciones a sus derechos, los que están consagrados en el Pacto de San José.

Algunos gobernantes de nuestra región ven al sistema interamericano como un actor incómodo que se cruza en el camino de la consolidación de sus Gobiernos. A nadie le gusta que le digan lo que está haciendo mal, mucho menos si cree que está haciéndolo todo perfecto. Se les olvida que este sistema se creó pensando en las víctimas, no en los Estados, mucho menos en los Gobiernos, varios de los cuales en aquella época aún eran dictaduras. No podemos convertir algo tan importante como el proceso de reformas en una cuestión política, cuya definición dependerá únicamente de la capacidad de negociación de algunos Gobiernos.

Para muchas organizaciones de la sociedad civil, actores y usuarios ecuatorianos, el sistema es la única y última esperanza que tienen para lograr el efectivo respeto de sus derechos y libertades fundamentales. Ese es el caso, por ejemplo, de Iván Suárez Rosero, detenido y torturado injustamente; de los familiares de Consuelo Benavides Cevallos, asesinada en manos de agentes estatales; o de los padres de Laura Susana Albán Cornejo, para quienes la justicia ecuatoriana no pudo nunca sancionar la mala práctica médica que cobró la vida de su hija.

Reformas, sí, pero pensando en los usuarios y en los actores, no en los Gobiernos, y teniendo como punto de partida el reconocimiento de la autonomía e independencia del sistema en general y de la Comisión en particular. Cualquier conclusión a la que ustedes lleguen debe tender al

fortalecimiento de esta autonomía e independencia. Debemos reconocer, felicitar y agradecer el hecho de que varios de ustedes ya se han pronunciado a favor de respetar este principio fundamental, que fue ratificado en la Opinión Consultiva 19/05 [OC-19/05 de 28 de noviembre de 2005].

Les recuerdo que la Corte Interamericana de Derechos Humanos resolvió por unanimidad que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, como órgano del sistema interamericano de protección de los derechos humanos, tiene plena autonomía e independencia en el ejercicio de su mandato conforme a la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Definitivamente, como ustedes han señalado, la autonomía e independencia de la CIDH, es un factor esencial para mantener su credibilidad, legitimidad y funcionalidad.

En esta oportunidad queremos, además, reiterar a ustedes nuestra convicción de que cualquier modificación o reforma que se haga con respecto a las competencias, procedimientos y funciones del sistema o sus oficinas temáticas, deberá atender plenamente el principio de progresividad de los derechos humanos y, por tanto, no implicará un menoscabo en el alcance de la protección que actualmente brindan los órganos del sistema. Cualquier reforma que tienda a menoscabar el efecto útil y fin último de los mecanismos y procedimientos debe ser rechazada.

Como organización comprometida con la promoción y defensa de la libertad de expresión y como miembro de las principales redes continentales sobre la materia, queremos recordar el importante papel que desde su creación ha jugado la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, logrando un efectivo respeto para este derecho fundamental.

Recalcamos que la existencia de una Relatoría Especial no responde a que el derecho a la libre expresión sea superior a otros derechos, como ciertos Estados equivocadamente sugieren, sino al hecho de que la posibilidad de un pueblo a buscar, recibir y difundir información de manera libre, es un indicador inequívoco de la existencia de una verdadera democracia y puede evidenciar la existencia de actos del Estado que sean incompatibles con el objetivo y fin último de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y con las propias obligaciones que ha contraído como Estado Parte de la OEA.

Así, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión no debería ser tomada entonces como un obstáculo en la visibilización de otros derechos sino como un modelo a seguir para promover y defenderlos de mejor manera. Una muestra de ello, se relaciona con el fortalecimiento financiero del sistema. Se debe asegurar una forma de promover que se replique la experiencia de esta Relatoría, que en los últimos años ha impulsado un exitoso modelo de autogestión. Creemos que si una acción da buenos resultados, debe ser premiada y replicada, y bajo ningún concepto sancionada.

En conclusión y para no abusar del tiempo, es evidente la necesidad de fortalecer el sistema interamericano en su totalidad. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha impulsado un proceso responsable, basado en la convicción de que algunas instituciones procesales requieren una revisión sustancial, y este proceso ha estado alimentado por una altísima participación de actores y usuarios en el sistema.

El momento en que ustedes, señores Representantes y sus Gobiernos tomen decisiones, tengan siempre en cuenta los distintos actores que forman parte del sistema, especialmente a los beneficiarios. Recuerden que los derechos humanos superan ampliamente la temporalidad de sus Gobiernos.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much. I'd like to give the floor now to Karina Banfi of Fundación Pro Acceso.

La SEÑORA KARINA BANFI DE LA FUNCIÓN PRO ACCESO DE CHILE: Buenas tardes a todos y a todas.

En esta oportunidad, la organización Pro Acceso de Chile, miembro de la Alianza Regional por la Libre Expresión e Información, ha cedido su espacio para que, como Secretaria Ejecutiva de las veinticuatro organizaciones de diecinueve países de las Américas que represento, podamos manifestar nuestro punto de vista sobre el proceso. Y como están viendo, la sociedad civil presente hoy tenemos denominadores comunes que repetimos con el objetivo de hacer hincapié sobre lo que nos sigue preocupando y nos preocupa a todos por igual, pues son claros los déficits que se mantienen en este proceso.

Me toca entonces destacar y repetir que las recomendaciones del Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la CIDH para el Fortalecimiento del SIDH, han sido recogidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en un completo informe en el que la mayor parte de los Estados Miembros han expresado su satisfacción.

Sin embargo, en las últimas sesiones del Consejo Permanente, se ha mostrado que aún existen posiciones que, por la vía de querer incorporar nuevos mandatos a la Comisión y a sus Relatorías, en la práctica podrían limitar la autonomía de este órgano y generar una mayor dependencia con respecto a las decisiones de los Estados. Estas posturas producen un claro debilitamiento del sistema interamericano de derechos humanos y de su autonomía, por eso esperamos que en el proceso de búsqueda de los consensos que continúan, predomine el espíritu que todos, en distinto momento, han manifestado: el no querer afectar este principio.

Los Estados Miembros han destacado la importancia de la participación de la sociedad civil, hemos escuchado incluso a los Cancilleres en Cochabamba sobre la importancia de involucrar a todos los actores en la reforma así como también a las víctimas. Se les agradece, entonces, la oportunidad y, en especial, los esfuerzos de la coordinación por parte del Departamento de Asuntos Internacionales de la OEA, para que en esta fecha exista esta reunión con nuestra participación; sin embargo, las incertidumbres generadas en este tramo final del proceso respecto a la participación de víctimas y de los usuarios del sistema, atentó contra este propósito.

Tan solo una semana atrás, teníamos incertidumbre sobre la participación de nuestras organizaciones que estaban sujetas a la aprobación de este Consejo cuya dilatación chocó con el espíritu de contar con la pluralidad de voces.

Reconocemos su capacidad para implementar procedimientos que consideren adecuados, pero queremos ser claros con esto: este tipo de procedimientos han sido contraproducentes, y muchas organizaciones que hoy quisieran estar aquí no pudieron. Aún tenemos incertidumbre respecto de los mecanismos de participación en la Asamblea extraordinaria del 22 de marzo y, sin duda, esto genera desaliento entre las víctimas y los usuarios para que este proceso se entienda y culmine de una forma exitosa.

Sobre el financiamiento, el desempeño de los órganos del sistema interamericano está estrechamente relacionado. Los Estados deben asumir la responsabilidad de encontrar una fórmula de financiamiento de largo plazo que permita sacar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y a su Relatoría de la situación de precariedad en la que se encuentran. No pueden diseñarse sistemas de administración que atenten contra las unidades de la CIDH que han logrado exitosamente sostenerse más allá de la capacidad financiera que tienen.

A estas alturas es conocido por todos que el modelo de autofinanciamiento de la Relatoría es exitoso y debe entonces ser aprovechado como un aprendizaje para mejorar otros órganos. Les pedimos que dejen de mirar el tema del financiamiento de la Relatoría como un problema y tómenlo como una oportunidad para replicar.

Debe ponerse especial atención en no afectar la autonomía e independencia de estos órganos, es responsabilidad de los Estados Miembros el financiamiento del sistema. Será entonces el trabajo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos encontrar la manera de administrar los fondos bajo criterios de transparencia y rendición de cuentas para los ciudadanos, los usuarios y las víctimas.

Por último, sabemos cuales países han colaborado y conocemos y sabemos bien quienes son, quienes han realizado el mayor de los esfuerzos y lo queremos agradecer en esta oportunidad. También conocemos cuales han dilatado la generación de los acuerdos. Creo que a esta altura todos lo sabemos. Este proceso ha sido largo y complejo por tanto ha generado suficiente reflexión y debate.

La sociedad civil, los usuarios y las víctimas han hecho sus aportes y han estado presentes durante todas las instancias y no se puede dilatar más este proceso, pues es necesario que la Comisión y sus Relatorías dediquen sus esfuerzos a mediar los conflictos de derechos humanos que tiene nuestra región.

Quienes tienen hoy la responsabilidad de fortalecer el sistema pueden ser los usuarios de mañana. Trabajemos entre todos para el futuro; trabajemos con el deber político de generar una instancia de protección de los derechos para los latinoamericanos; todos debemos asumir el compromiso de culminar este proceso este mes. Como manifestó el Secretario General, a quien agradecemos sus palabras, sea el 22 de marzo la fecha en que se abra una nueva etapa para que los usuarios y las víctimas de derechos humanos puedan evaluar, con el uso del sistema, el impacto de estas reformas y así seguir avanzando por un continente mejor para todos sus habitantes.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much. Next is a video presentation from Colombia.

El REPRESENTANTE DE ONALDEP: La Organización Nacional para el Desarrollo de los Pueblos (ONALDEP) es una ONG colombiana con más de treinta años de experiencia de trabajo con comunidades vulnerables. Desde el 2012 formamos parte del Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, enfocando nuestra participación estratégicamente en el capítulo VI, "Promoción de los Derechos Humanos".

Nuestra experiencia durante los últimos meses nos ha permitido estudiar, de una forma más cercana, las fortalezas y debilidades en cuanto a la promoción y educación de los derechos humanos

en medio del contexto de un país que lidera un proceso de paz pero, que a su vez, sigue siendo víctima de un conflicto que se ha extendido a lo largo de muchos años. Vemos a diario como las comunidades vienen involucrándose en el empoderamiento de sus derechos, como su participación se manifiesta en un primer paso dirigido a la exigencia de condiciones mínimas para alcanzar esas dos preciadas palabras: calidad de vida.

ONALDEP participa en todos los niveles en los cuales tiene acceso, siempre buscando fortalecer estos pequeños procesos que se construyen en paralelo, como por ejemplo, en Colombia actualmente se lidera un proceso de construcción participativa de la política pública en derechos humanos y de derecho internacional humanitario, fomentado desde la Vicepresidencia de la República y en conjunto con la comunidad internacional y las organizaciones de la sociedad civil.

No es la primera experiencia en Suramérica ya que lleva un trayecto recorrido en el Brasil, pero cuenta con ejes temáticos específicos que mencionaremos a continuación. Derecho a la vida; a la libertad, a la integridad y a la seguridad personal; derecho a la igualdad y no discriminación; derecho internacional humanitario y conflicto armado; acceso a la justicia; lucha contra la impunidad y la corrupción; cultura y educación, y derechos humanos y paz; derechos económicos, sociales, culturales y ambientales; y, por último, derechos de las víctimas.

Adicional a esto venimos creando nuevas propuestas que permiten un acceso real a la información, basándonos en el aprovechamiento de nuevas tecnologías y redes sociales y construyendo, desde las comunidades, nuevas fórmulas que se ajusten y adapten a las necesidades reales y cambiantes de todos los días; el intercambio de información con otras organizaciones locales que permitan el buen uso de las experiencias; y el fortalecimiento de redes que promuevan adquirir herramientas para la exigibilidad de los derechos inherentes a los seres humanos.

Insistimos en depurar y democratizar los sistemas de manejo de la información como mecanismo elemental de construcción de la línea base como precedente en la formulación de soluciones permanentes. Y recuerden, el futuro de la comunidad colombiana se construye colectivamente, su ayuda nos capacita para servirles.

[Pausa.]

[No se encontró grabación de audio ni video sobre esta parte.]

EI REPRESENTANTE DE LA RED LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE PARA LA DEMOCRACIA: Buenas tardes, estimados miembros del sistema interamericano, Representantes de Estados Miembros y compañeros de organizaciones no gubernamentales y organizaciones civiles. La Red Latinoamericana y del Caribe para la Democracia quiere aprovechar para solidarizarse con las diversas organizaciones de la región y para expresar nuestro apoyo a las propuestas de mejora presentadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Valoramos el conjunto de iniciativas presentadas por la Comisión, atentos a que es claro que las mismas buscan mejorar algunos de los defectos que se hayan identificado como debilidades en su funcionamiento. Estudiando las propuestas con atención, hemos compartido observaciones y sugerencias en aquellos aspectos que nos parecen o merecen una discusión; en específico, sobre las posibles reformas de las áreas de la tramitación de medidas cautelares, la tramitación de peticiones

individuales, la posibilidad de suspender el plazo para el sometimiento del caso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos y lo referido al capítulo IV de su informe anual.

Tomando en cuenta todas las partes y sus posiciones dentro de este proceso de cambio, queremos resaltar nuestra propuesta para el uso de mecanismos alternativos de resolución de disputas dentro del sistema interamericano como parte clara para el mejoramiento de las relaciones y de la promoción de los derechos humanos dentro de la región.

Apoyamos los esfuerzos de mejoramiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos demostrados en el proceso de desarrollo del grupo de soluciones amistosas. Entendemos la importancia para los gobiernos de los Estados Miembros de crear un sistema que no solo los enfoque como perpetradores y los reconozca como posibles aliados en el mejoramiento de la situación de derechos humanos en la región.

Compartimos la preocupación de organizaciones civiles de mantener la autonomía de la Comisión y de crear mecanismos que garanticen los acuerdos logrados. Por ello, ponemos a disposición de la Comisión a la Red Latinoamericana y del Caribe para la Democracia, a sus aliados dentro del *Center for Peace, Democracy and Development de UMass Boston* para lograr un mecanismo permanente, efectivo y que motive y promueva los métodos de soluciones amistosas.

Tal mecanismo incluiría herramientas como la mediación, ya mencionada en las propuestas por el Consejo Permanente, pero también incluiría otras herramientas de resolución alternativa de disputas, como el arbitraje, el diálogo, las negociaciones colectivas e inclusive mecanismos mixtos dependiendo de las necesidades de cada caso. Tal mecanismo también establecería modos de promoción de los sistemas de resolución amistosa e incluiría estatutos claros sobre los tipos de casos que serían admisibles para el uso de estos mecanismos alternativos.

La creación de un sistema de resoluciones amistosas, basado en el uso de mecanismos de resolución alternativa de disputas brinda gran potencial para ampliar y dinamizar el trabajo de la Comisión. También puede cambiar el vínculo con los Estados Miembros, mejorando su relación y a la misma vez preservando la autonomía del sistema.

Gracias.

El PRESIDENTE: Thank you. I now give the floor to the Carter Center.

La REPRESENTANTE DEL CARTER CENTER: Muchas gracias. En realidad estoy aquí en representación de Jennifer McCoy, Directora del Programa de las Américas del Centro Carter y Marcelo Varela, Subdirector del Programa de las Américas que a su vez han preparado un documento en representación del Presidente Jimmy Carter. Por prevención de la tormenta y cancelaciones de vuelos, la Directora y el Subdirector del Centro Carter tuvieron que irse y no pueden estar presentes el día de hoy. Por tal razón voy a proceder a leer el documento.

Señores y señoras Representantes Permanentes de la Organización de los Estados Americanos, en este importante esfuerzo por fortalecer el sistema interamericano de derechos humanos, una de las más importantes conquistas colectivas de los pueblos de nuestro hemisferio, agradecemos la oportunidad que nos brindan para compartir con ustedes algunas reflexiones.

Esperamos contribuir a este proceso y que sus resultados se vean traducidos efectivamente en un sistema interamericano de derechos humanos más técnico y financieramente robusto y operativamente eficiente para la promoción y defensa de los derechos fundamentales y dignidad de todos los y las habitantes del Hemisferio.

Las reflexiones que hoy compartimos son el resultado tanto del interés y compromiso histórico del ex Presidente Jimmy Carter con los derechos humanos y la democracia en nuestro Hemisferio, quien en 1977 firmó la Convención Americana sobre Derechos Humanos, como de un rico diálogo en el que algunos de ustedes participaron el pasado martes, 5 de marzo, junto con el Secretario General de la OEA, el Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, su Secretario Ejecutivo, y el ex Presidente Carter. Dicho diálogo, abierto a todas las Misiones Permanentes ante la OEA, fue posible gracias a la hospitalidad y el apoyo de la Facultad de Derecho de la American University y de la Fundación para el Debido Proceso.

El ex Presidente Carter recordó y subrayó que si bien el sistema interamericano de derechos humanos fue creado durante un periodo en que prevalecían las dictaduras militares en el Hemisferio, las democracias también son imperfectas y requieren de un sistema que les ayude a fortalecer sus propios esfuerzos para asegurar la protección de derechos humanos. Varios de los participantes relataron cómo sus democracias fueron fortalecidas gracias a las acciones de la Comisión y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Como resultado del diálogo del martes pasado pudimos constatar el alto grado de consenso y la satisfacción general que existe con el informe y las propuestas de reforma de su Reglamento, políticas y prácticas elaboradas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en respuesta a las recomendaciones incluidas en el informe elaborado por el Grupo de Trabajo [Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos].

De la misma manera, los Representantes Permanentes que participaron en dicho diálogo coincidieron y reafirmaron que el objetivo de sus Gobiernos es el efectivo fortalecimiento de las Relatorías Especiales de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y no su debilitamiento.

Los Estados Miembros reconocieron y valoraron positivamente la buena disposición de la Comisión para dialogar y buscar soluciones para aquellas inquietudes que aún persisten en algunos Estados. Reconocemos que el fortalecimiento de derechos humanos, en particular, es un proceso continuo. Sin embargo, consideramos también que es importante cerrar esta fase en los plazos contemplados durante la Asamblea General extraordinaria que se llevará a cabo el próximo viernes 22 de marzo.

Además de los temas que los Estados priorizaron durante el proceso de reflexión, es importante que la discusión que se llevará a cabo este mes aborde de manera seria los temas de financiamiento de la Comisión y de cumplimiento de sus recomendaciones y decisiones. Ningún cambio que implemente la Comisión Interamericana en sus prácticas y procedimientos tendrá sentido sin el compromiso expreso de los Estados por respetar sus

recomendaciones y de dotarla con los recursos humanos necesarios y financiar adecuadamente sus actividades.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much. I offer the floor to the group from Guatemala. I understand that theirs is a video presentation.

La REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN A DEFENSORAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS GUATEMALA: [Inaudible por mucha interferencia.]

El PRESIDENTE: We have one more presentation from Mexico, which is another video presentation.

El SEÑOR SALVADOR ORTEGA LÓPEZ, REPRESENTANTE DE LA UNIDAD INDUSTRIAL IZTAPALAPA A.C., MÉXICO: Buenos días al señor Embajador Denis Moncada, Presidente del Consejo Permanente y Representante Permanente de Nicaragua ante la Organización de los Estados Americanos [esta sesión fue presidida por el Embajador John E. Beale, Representante Permanente de Barbados y Vicepresidente del Consejo Permanente]; al licenciado José Miguel Insulza, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos; a los señores Embajadores, compañeros y compañeras.

Soy Salvador Ortega López, en mi calidad de Ombudsman empresarial y Presidente de la Unidad Industrial Iztapalapa, organización de la sociedad civil con registro y reconocimiento ante la Organización de los Estados Americanos y con el compromiso adquirido como tal, con fundamento en el artículo 41 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el artículo 6 y el 26 de la Carta Democrática Interamericana y en la resolución CP/RES. 759 (1217/99), "Directrices para la participación de la sociedad civil en las actividades de la OEA", les pongo la siguiente propuesta.

En virtud del mandato contenido [en la Carta] de la Organización de los Estados Americanos y los principios en que se funda y, a fin de cumplir sus obligaciones regionales de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas que establece dentro de los principios esenciales, promover por medio de la acción cooperativa el desarrollo económico, social y cultural, así como erradicar la pobreza y con el objetivo de contribuir al fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos, mediante la propuesta de ampliación de la protección de los derechos humanos económicos, sociales y culturales en la región. Y asimismo, en virtud de la aplicación de las recomendaciones del Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, en específico, el capítulo IV del informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, se expone ante este honorable Consejo...

[El audio se interrumpió y se repitió.]

[Pausa.]

El PRESIDENTE: I guess we are facing technical difficulties, but I understand that this presentation was already circulated, so I would like to thank the 19 groups for their presentations and...

[El audio de la intervención anterior se comienza de nuevo.]

I think we'll just continue because this is the third time around with this presentation.

PRESENTACIÓN DE MENSAJE EN VIDEO DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

El PRESIDENTE: We will proceed now with the video presentation from the Director of the Inter-American Institute on Human Rights (IIHR), Dr. Roberto Cuéllar, titled "The social dimension of human rights promotion: Outlook and challenges facing the new inter-American reality."

El DIRECTOR DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS (IIDH): Muchas gracias, señor Presidente, a quien felicito sinceramente por la conducción de este proceso que es histórico para el sistema interamericano de derechos humanos en su etapa final. Y saludo especialmente a ustedes distinguidas y distinguidos Embajadores ante el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos, al señor Secretario General y al Secretario General Adjunto que han sido parte importante en la implementación de este proceso desde junio del 2011, a las organizaciones de la sociedad civil sin duda alguna por su contribución especializada a este proceso.

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos por más de 30 años tiene un mandato institucional de promover los principios, los tratados, las convenciones, los criterios jurídicos, los criterios políticos del sistema interamericano como una tarea educativa. Y hoy se impone llevarla a cabo desde una dimensión social propiamente enfocada a las necesidades de los pueblos, de las personas, de los colectivos y de la democracia en las Américas.

La promoción es hoy un diálogo de contenido y no solo de actividades académicas importantísimas, por realizar, si no que se requiere también de un marco lógico, en primer lugar, y plan estratégico que contenga el alcance del concepto, las etapas de desarrollo, las características y principios, los retos en la actualidad, la programación de actividades con un enfoque de supervisión permanente y de monitoreo regular para su efectividad y desarrollo progresivo, en diálogo permanente, constante con los Estados y con organismos civiles especializados.

Por lo que nos atrevemos ahora a hablar de las características de la promoción, hablar también de los principios y del contenido. Tenemos en cuenta, en primer lugar, que la promoción es la actividad esencial para prevenir problemas de derechos humanos en las Américas y para asegurar el desarrollo del sistema interamericano; y es complementaria de la principal dimensión del sistema interamericano que es la protección de la persona humana. Por lo tanto, es un elemento clave en el desarrollo progresivo de los derechos humanos.

En segundo lugar, tenemos en cuenta las decisiones que han tomado en la Organización, tanto desde el programa del año 1999 como desde la Cumbre de las Américas en 2001: las resoluciones, los acuerdos de la Comisión Interamericana, de la Corte Interamericana y del Instituto Interamericano; el acuerdo con la Secretaría General, los textos mismos que se han elaborado a través del desarrollo de programas nacionales y los cambios democráticos vistos en las Américas.

Decisiones que reafirman el sentido de la obligación de promover los derechos humanos y organizar todo el aparato gubernamental y, en general, las estructuras a través de las cuales se manifiesta el ejercicio del poder político, como dijo la Corte Interamericana de Derechos Humanos en su sentencia del año 1988.

Considerando este proceso de junio del 2011, en que hay que tener en cuenta también los visibles desarrollos progresivos del trabajo extraordinario de promoción entre la Corte y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y sus aportes a este proceso, me permito comentar con ustedes cuál es el enfoque que plantea el Instituto Interamericano de Derechos Humanos sobre las características de la promoción.

Podemos decir que la promoción es un elemento clave en el desarrollo de los derechos humanos en las Américas. Es ésta, sin duda, una dinámica interrelacionada a la actividad de derechos humanos en la que la protección está dirigida, como la principal dimensión del sistema interamericano, a restituir la dignidad humana y los derechos de las personas y de los pueblos.

La promoción y la dimensión formativa y preventiva se hace hoy más que nunca importante para no solamente proteger de los daños preventivamente, si no fomentar el progreso y el bienestar para la realización de derechos humanos en la región.

En segundo lugar, los enfoques actuales de la promoción, uno en sentido estricto a través de la efectivización de los estándares de protección para prevenir, y el otro con el sentido también amplio de educar en derechos humanos desde la primera edad escolar, para afirmar la dignidad, la igualdad y la participación y el debate democrático.

Hay un contexto actual y desafíos en que se inserta la promoción hoy. El panorama de estos años es, sin duda, un escenario cada vez más complejo pero es también un escenario que muestra riquezas, alcances, logros y desarrollos.

Observamos la proliferación de distintas plataformas y alternativas subregionales de integración que dinámicamente se mueven en torno a la OEA. Hay tratados de libre comercio entre varias regiones no solamente entre América y el mundo, si no entre las Américas también.

Hay un fortalecimiento de uniones del sur de América, en la Unión de Naciones Sudamericanas, así como la creación y desarrollo de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe, bajo un impulso creciente en algunos sectores de los países de la Alianza Bolivariana de las Américas que son vivos ejemplos de ese dinamismo como tal y que tiene que tener en cuenta cualquier marco lógico y estratégico de la promoción de derechos humanos en las Américas.

En este sentido, los fundamentos de la promoción de derechos humanos tienen principios, características y contenido temático. En primer lugar, los principios del derecho internacional de derechos humanos informan que todo el quehacer en derechos humanos y, en consecuencia, deben aplicarse a la promoción como ejes transversales en su ejercicio, los siguientes principios:

- El principio a favor de la persona humana.
- El principio de la universalidad y del respeto al pluralismo político.

- El principio de progresividad y de no regresión, es decir que el avance en el goce y el disfrute de los derechos humanos se puede documentar, se puede medir, se puede ponderar y, sin duda, puede ser como fundamento para continuar afirmando la normativa y la práctica pública en la misma educación en derechos humanos.
- El principio de la igualdad y la no discriminación por razones de género, diversidad étnica, pobreza, ideológicas, entre otros.
- Y, finalmente, de la participación efectiva, dinámica, inclusiva, amplia y democrática de todos los sectores interesados en interacción entre el Estado, las poblaciones, las comunidades y la sociedad civil especializada en este sentido.

Ustedes son expertos y expertas en el diálogo político y en la cooperación. Y la cooperación y el diálogo son aspectos fundamentales entre todos los actores del sistema, pero en el actual proceso de reforma se han convertido en indispensables como ustedes lo han planteado.

La promoción es estratégica y adaptada a la realidad. En este sentido, frente a los desafíos y retos que nos propone es, sin duda, basada en tres conjuntos de derechos fundamentales:

- El derecho a la justicia de la persona humana y de nuestros pueblos especialmente de aquellas personas que viven en situación de desigualdad y extrema pobreza.
- El conjunto de derechos vinculados con la educación en derechos humanos y el derecho a la educación que hemos logrado convertir en un enfoque sistemático desde el 2002, teniendo en cuenta el artículo 13 y 13.2 del Protocolo de San Salvador y por la experiencia del Instituto Interamericano de Derechos Humanos; y,
- Los derechos económicos, sociales y culturales que están tan tímidamente considerados en la región.

Estamos convencidos plenamente, y por mi experiencia de haber conducido al Instituto por más de 13 años, que aunque el panorama es más complejo es más rico, que aunque el escenario es más crítico en algunas zonas de nuestra América por la violencia; por las migraciones afectadas por la violencia; por bolsones fuertes de desigualdad y por una creciente, sin duda, e insuperable en algunos campos de la violencia, vamos a tener mejores momentos.

Hay, sin duda, una ideología clara en esta sala y en los debates de que la promoción requiere un discurso de mayor integración regional para reforzar lo mejor del modelo social de derechos; que la promoción debe asegurar la democracia formal que ya ha pasado por varias pruebas de fuego con los instrumentos que tenemos disponibles en materia electoral; y que también cómo la promoción es concebida por ustedes en este programa de fortalecimiento, habrá que garantizar la estabilidad y crecimiento para hacer justicia ante la desigualdad prevaleciente, que es una de las más críticas y severas del mundo.

Creo que hay mejores momentos para América y vendrán mejores etapas históricas. El reto del trabajo en derechos humanos y el reto de la promoción, sería lograr que la democracia tuviera una dimensión social acompañada de mayor equidad; un impacto en la mejoría de los derechos de las personas para una vida digna, para elevar la autoestima y los derechos de las personas más relegadas

en desigualdad de nuestras poblaciones, los indígenas, las poblaciones afrodescendientes y las mujeres.

Hoy quiero reafirmar que el proceso de promoción en educación y la educación en derechos humanos tendrán en el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, como uno de sus aliados principales por nuestra modesta experiencia de la que agradecemos el compartir nueva cooperación y diálogo político con ustedes.

Gracias.

El PRESIDENTE: We thank the Director of the Inter-American Institute of Human Rights (IIHR), Dr. Roberto Cuéllar, for the efforts made by the Institute to remain involved in this process and for constantly bringing forward the IIHR's perspective on the inter-American human rights system.

INTERVENCIONES DE LOS REPRESENTANTES

El PRESIDENTE: I would now like to open the floor to delegations. It's 5:30 p.m., and we can go until 6:00 p.m. After that, people will have to leave—certainly the interpreters.

I now open the floor. Costa Rica.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Muchas gracias, señor Presidente, un saludo muy respetuoso a los representantes de la sociedad civil. También deseo adherirme a las manifestaciones de condolencia con motivo de su viaje a la eternidad del Presidente don Hugo Chávez.

Si usted me permite hacer una aclaración, porque he escuchado intervenciones muy agudas en relación a un proyecto de resolución que también nosotros conocimos hasta hoy; un proyecto de resolución, una propuesta que hace el señor Presidente. Los coordinadores de grupos regionales nos enteramos ayer pero le solicitamos al señor Presidente que tuviera la gentileza de dirigir él directamente la propuesta a los diferentes Representantes porque no nos encontrábamos en capacidad de hacerlo nosotros con precisión. El señor Presidente tuvo la gentileza de hacer este envío y yo lo estoy leyendo hasta ahora que llegué a esta reunión.

Después de estas intervenciones de ustedes que hemos escuchado con mucha atención, con el debido respeto y esto lo voy a decir, señor Presidente, pero con su venia, me condujo a recordar la anécdota de una distinguida dama costarricense abanderada de los derechos humanos, la doctora Elizabeth Odio-Benito, de quien me honro ser su amigo desde jóvenes ya que ambos llegamos en la misma época a la universidad desde zonas apartadas de la capital.

Estaba la doctora Odio-Benito, ex juez de la Corte Penal Internacional, respetando un alto en su automóvil y detrás había un camión sonando insistentemente la bocina, estaba en rojo el semáforo y no se cambiaba y aquel hombre seguía sonando la bocina, entonces se baja la doctora Odio y le dice, "Mire señor, ¿por qué no cambiamos, se pasa usted a mi automóvil y yo le comienzo a sonar la bocina?".

Eso fue lo que se me ocurrió ahora cuando escuché las regañadas que nos estaban dando. ¿Por qué no se pasan algunos de ustedes acá y nosotros nos vamos a regañar allí? [Risas.] Es decir, todo el mundo que está sentado aquí, independientemente de ideologías, está trabajando por lo que considera que es lo mejor. Estos son órganos que trabajan con lentitud, por la misma composición.

Si aquí no hubiera normas de procedimientos que respetar y todo eso, supongo que las cosas se aprobarían más rápido, pero hay que respetarlas y todos estamos haciendo realmente lo que mejor se puede. Y precisamente en esas intervenciones han hecho generalizaciones que los invito a que las analicen ustedes mismos para ver cuánto hay de justicia en sus apreciaciones al hacer las generalizaciones que algunos han hecho. Tampoco puedo generalizar.

La convocatoria que se mencionó a la reunión en el Ecuador, bueno, ya es una convocatoria que se hace y los países están tratando de atender una invitación de un país hermano y eso no significa que se esté aprobando nada de antemano. Es decir, personalmente parece que a este servidor le va a corresponder ir a representar al señor Ministro en Guayaquil, pero déjenos por lo menos llegar, sabemos cuál va a ser la agenda pero no sabemos cuáles van a ser las propuestas.

Les comprendo perfectamente pero espero que también ustedes hagan un esfuerzo por entender. Esta es nuestra realidad y aquí tenemos que atender instrucciones, no somos autónomos. De tal manera que no es un trabajo fácil y ustedes también, estoy seguro, trabajan con la mejor intención.

Qué pasa en el caso nuestro, para que lo analicen: nuestro jefe es el Estado y es el que financia todo el sistema, prácticamente desde el punto de vista oficial; y con todos los procedimientos que se realizan en última instancia, es el Estado el que tiene que pagar también. Ese es el jefe nuestro. Entonces tienen que entender ustedes las dificultades del proceso de las instrucciones.

Ahora, acá que se han dicho cosas muy interesantes sobre todos los problemas de falta de recursos. Precisamente, abogamos porque se dote de mayores recursos a los sistemas judiciales nacionales, se capacite a los jueces y a todo el personal de los sistemas nacionales de justicia para tratar de evitar que los casos salgan de la frontera nacional. Lo que más le conviene a todo el mundo es que eso se resuelva en casa, comenzando por las mismas víctimas.

Lo que tenemos que hacer es fortalecer a esos sistemas, darles los recursos y la capacitación. Lo he dicho mil y una veces en estas intervenciones. Infortunadamente, hay jueces en algunos de nuestros países que no conocen ni la portada de las convenciones. Y el mismo Estado firma constantemente convenciones partiendo de estándares, óigase bien esto, partiéndose de estándares que nunca estarán al alcance de las posibilidades del Estado porque se parte de estándares concebidos de otras realidades, de países desarrollados.

Nuestros países no tienen las posibilidades, así que siempre habrá casos sobre derechos humanos. Que se cometen injusticias, eso es cierto; pero si los Estados tuvieran más recursos, capacitaríamos los poderes locales y trataríamos de mejorarlos. Posiblemente muchos de esos casos que pasan la frontera y llegan a la Comisión, no llegarían a la Comisión.

También hay que aceptar que hay profesionales que por múltiples razones han convertido a la Comisión en una instancia más. De manera que tengamos en cuenta esos factores, actuemos en

consecuencia, que de una manera u otra –ustedes en un sitio, nosotros en otro– estamos tratando cada día de mejorar el sistema interamericano de derechos humanos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador. I now give the floor to the United States.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman. Given the time left to us, I will be brief.

My delegation thanks all civil society representatives who took the time to come here and share their very important perspective on our discussions on strengthening the inter-American human rights system. The system has been a beacon for this hemisphere and has served as a model throughout the world for the protection and promotion of human rights, as some of you have pointed out. Your contribution is critical as we conclude this period of reflection, and we welcome your thoughts.

We join those who have underscored that we are near the conclusion of this process. We join the Secretary General in hoping that on March 22, we can have a successful conclusion—emphasis on the word “conclusion”—of this process. We also hope that we will ensure that the result of the special session of the General Assembly truly does strengthen the system and not actually weaken it in the name of strengthening it.

We look forward to continued input from civil society. We will work with our colleagues here to make sure that there is a space for you during the special session and that the rules and regulations regarding your participation are clear. We hope that this dialogue will continue at the special session and well beyond.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Thank you very much, United States. I give the floor now to Canada.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman, and I, too, will be very brief in my remarks.

First of all, I would like to thank those civil society organizations that took the time and the effort to make presentations this morning. We’ve always valued the input of civil society in the work of the Organization of American States, and we believe that one of the true strengths of this organization is the openness and transparency of our work and our willingness to listen to the views of civil society.

Today, I wrote down 17 important points that were raised. There’s a lot of commonality between those points. Clearly, they are very well informed points and have taken into account the very long deliberations with respect to strengthening the inter-American human rights system.

I think we received a very timely reminder—I forget which organization said it—that the ultimate purpose of this exercise, the real goal, is the protection of the victims of human rights violations.

I want to assure members of civil society organizations that Canada is committed to the true strengthening of the inter-American human rights system. We have approached our work with that ultimate goal in mind, and we've listened very closely to you, with that goal as the compelling spirit in your interventions as well.

A fundamental principle that we have followed throughout this discussion—and you, too, have mentioned it—is the need to protect the integrity, independence, and autonomy of the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR). We, too, have been very satisfied with the proposals put forward by the Commission with respect to its rules, regulations, and procedures, and we will work very hard to ensure that this true strengthening will be codified in the coming days, if not the coming weeks.

Canada has been a very reliable and a very generous funder of the inter-American human rights system, and we take into account the many calls for secure financing of the system to ensure that backlogs don't exist and that cases are dealt with in a timely manner.

One civil society organization commented that governments are not the owners of the human rights system. It is a timely reminder for all of us that the owners are, actually, the citizens of the Americas and the users of the system. Governments are but custodians and facilitators of the system.

So, we have a short two weeks left before March 22. We value very much the input that we have received this afternoon, and we look forward to working with our colleagues around the table and to a true strengthening of the system on March 22.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador. I now give the floor to El Salvador.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE EL SALVADOR: Muchas gracias, señor Presidente. Haciendo eco de los conceptos de solidaridad ya establecidos para la Misión Permanente de Venezuela por la muerte del mandatario.

Señor Presidente, nuestra Representación saluda a las organizaciones de la sociedad civil acá presentes de cuyas aprensiones y propuestas por segunda ocasión hemos tomado buena y debida nota.

Señor Presidente, la presentación del Director del Instituto Interamericano de Derechos Humanos de la manera más ingenua nos retrotrae a la cuestión de algo que no constituye un juego de poder suma-cero, como es la cuestión de la protección y la promoción. Y tal vez porque las posiciones y las propuestas no caen en un contexto químicamente puro, la cuestión de la promoción que tiene impacto a largo plazo no ha sido suficientemente privilegiada.

Señor Presidente, los Representantes nos han escuchado referirnos a la cuestión de la promoción que, desde el punto de vista nuestro, constituye la oportunidad de fortalecer la relación entre el sistema interamericano y los sistemas nacionales.

Evidentemente que existe un compromiso a nivel interno. Si la promoción y la protección se complementan y refuerzan mutuamente, serán también subsidiarias de la protección y de la promoción a nivel interno.

La sociedad civil nos ha presentado propuestas en el marco del proceso de Cumbre de las Américas y de ninguna manera lo que se haya presentado en este proceso de diálogo busca otra cosa que condecirse con el espíritu de fortalecer el sistema.

De hecho, el sistema cuenta con un programa de promoción en materia de derechos humanos y nuestro desafío minimalista más allá de la Asamblea General, se centra en actualizar de cara a lo que el Director del Instituto haya planteado y los aportes que los diferentes actores del sistema pueden brindar para esos efectos.

Una plataforma que nos permita tender puentes entre los actores y preservar ese diálogo también, en esa vertiente de promoción, no está demás; es un desafío intelectual, si se quiere también, que pedimos a la sociedad civil que valore.

Señor Presidente, esperamos que la sociedad civil a la luz de lo que ha indicado y de cara a la Asamblea General extraordinaria sabrá posicionarse en la materia.

Gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much. I'd like to give the floor now to Dominica.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE DOMINICA: Thank you very much, Mr. Chairman. I wonder whether I can give my turn to Ecuador, who asked for the floor before me. If Ecuador doesn't mind, I think this is only fair.

Thanks, Mr. Chair.

El PRESIDENTE: El Ecuador.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL ECUADOR: Muchísimas gracias, distinguido Embajador de Dominica. Un saludo, señor Presidente. En realidad, había pedido la palabra hace ya bastante tiempo y quiero tener una intervención también corta, breve, pero puntual para poder abonar con alguna información que creo que es importante.

El distinguido Embajador de Costa Rica inició su intervención con eso de analizar y ver de dónde viene y cómo viene la información. En este sentido, quisiera referirme a ese, un muy distinguido colega mío, que no voy a citar el nombre por supuesto, mencionó que había un encandilamiento hacia la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), respecto de la convocatoria de la reunión del Pacto de San José en Guayaquil y, al mismo tiempo, porque el Ecuador ha ofrecido la sede de esa reunión se ha puesto en ese cuadro de encandilamiento a mi país.

Es un juicio equivocado que no obedece a la secuencia de las cosas y de los actos que condujeron a la celebración de esta reunión. Fue una sugerencia de la Secretaría General de la OEA que encuentro feliz. Porque, ¿por qué no se han de reunir los que son miembros del Pacto de San José que no solo han adherido sino que han ratificado la Convención? No creo que haya absolutamente

nada malo. Hoy estamos hablando con la sociedad civil en un proceso de abrir un espacio, el que el Ecuador sistemáticamente ha venido apoyando, esa inclusión del número de organizaciones de la sociedad civil y ampliación de los espacios para el intercambio.

Creo que es bueno, indudablemente constructivo. Y hoy hemos sacado innumerables ideas de propuestas que van a enriquecer el puente de comunicación futuro.

Luego, respecto del financiamiento también se ha encandilado a cierto grupo de países, lo cual no es justo y no obedece a la verdad. En el caso ecuatoriano, por ejemplo, hemos sido defensores permanentes y perseverantes para que se le dote de los recursos suficientes a la Corte y a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Hemos luchado para que se incremente recientemente ese presupuesto, que así ocurrió con el apoyo de muchísimos países en el que a la Corte y a la Comisión se le asignaron 500 mil dólares adicionales a cada una.

Pero también hemos sido quienes hemos propuesto, entre otros desde luego, el incremento de los recursos para todo el sistema de derechos humanos; a la vez proponiendo que se incremente la participación del Fondo Regular del presupuesto de la Organización para el sistema de derechos humanos.

No nos hemos quedado allí tampoco, hemos propuesto, y lo hizo mi Canciller en sesión en la que el Consejo Permanente lo recibió y tuvo esa deferencia para con el Jefe de la diplomacia ecuatoriana. Propusimos un incremento de las cuotas específicamente designadas y destinadas para el sistema de derechos humanos.

Y cuando se habla de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, también nos tienen encandilados y no conocen muchos actores cómo se han llevado adelante los debates, las gestiones y las posiciones de los países. El Ecuador ha propuesto permanentemente que no se afecte la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión en absoluto de su financiamiento, todo lo contrario. Hemos pedido que se mantenga y que se dé la misma naturaleza a las otras Relatorías y se le dote de los mismos recursos para que haya ese principio jurídico de equidad.

Estos son aspectos fundamentales en los que es pública y notoria la gestión y la posición que ha tenido el Ecuador de contribuir permanentemente para fortalecer al sistema de derechos humanos.

Señor Presidente, solo quiero terminar mi intervención con un abrazo a esa patria venezolana que es parte de esa patria grande donde lamentablemente hemos visto que ha fallecido un gran líder que cambió la forma de ver las relaciones internacionales en nuestra región, que abonó y legó una conceptualidad profunda, diferente, para recurrir a una mayor dignidad de nuestros pueblos. Un hombre que se dedicó a la inclusividad social, que dignificó a ese pueblo olvidado de Venezuela y que invitó al resto de mandatarios a hacer lo mismo en nuestra región. Un gran abrazo con el respeto de la patria ecuatoriana para esa patria y para ese gran hombre.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ecuador, and my apologies for not seeing your request earlier. I would now like to give the floor to Dominica.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE DOMINICA: Thank you, Mr. Chairman. You are an excellent chairman; you don't necessarily have to be perfect. I will lend you my glasses next time. [Risas.]

El PRESIDENTE: It's that this side has dominated and the other side has said nothing, and there are so many flags where members are absent that I couldn't see. But, regarding perfection, I leave that to God, sir.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE DOMINICA: Yes sir, no problem. I, too, believe in that.

Let me begin by joining those who have expressed their condolences on the passing of President Hugo Chávez. I look forward to the meeting of the Council at which we can spend a little more time on that matter.

Mr. Chairman, it is important for us to express our appreciation for the presentations here made this afternoon. They were all—all, I repeat—considered and passionate, and we have to reserve a place for passion in these important matters.

I noted, with care, the several issues highlighted. We've already decided that all member states need to focus on the issue of financing, as well as paying close attention to the needs of the victims.

But, Mr. Chairman, I must express a bit of disappointment that this key issue of promotion was not dealt with to the extent that I would have liked. I want to thank the Inter-American Institute of Human Rights (IIHR) for focusing on promotion, but I expected that other branches of civil society would have emphasized the importance of education and promotion as integral parts of protection. This is the core message that I got out of the presentation of the Director of the Institute.

Mr. Chairman, the Delegation of the Commonwealth of Dominica wants to assure the representatives of civil society that we see a crucial role for civil society in the reform process. As far as we are concerned, the process has been very productive up to now, and many of the directions and tendencies that we want to see have been started. We have no doubt that, with the respect to both the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) and the Inter-American Court of Human Rights, we will see a finalization of this matter.

Of course, a key issue is the contribution of member states and their acceptance of some of the recommendations made by the Special Working Group to Reflect on the Workings of the Inter-American Commission on Human Rights with a View to Strengthening the Inter-American Human Rights System. The Commonwealth of Dominica is certainly giving serious consideration to those recommendations.

Again, thank you very much for your contributions.

El PRESIDENTE: Thank you, Ambassador. I give the floor now to Brazil.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL BRASIL: Obrigado, Senhor Presidente.

Antes de mais nada, gostaríamos de estender também publicamente as nossas condolências às colegas da Delegação da Venezuela.

Com relação à sociedade civil, gostaria de agradecer a presença dos grupos que aqui vieram conversar conosco.

Como mencionou o Embaixador da Costa Rica, nós recebemos algumas “brincas” hoje, ou seja, “*se nos han regañado hoy*”. Algumas dessas brincas foram justificadas e acho que merecidas; algumas, nem tanto.

No lado das merecidas, acho que se não me engano foi a Representante do Centro pela Justiça e o Direito Internacional (CEJIL) que comentou a necessidade de que exista um diálogo entre a sociedade civil e os Estados membros. Esse diálogo felizmente já existe em bases bilaterais – eu mesmo já recebi vários dos representantes que estão aqui hoje –, mas também sinto falta de um diálogo no plano dos Estados em geral. Talvez fosse mais interessante que esse exercício não fosse apenas um desfilar de pronunciamentos, uma relação de manifestações, e sim buscássemos alguma forma, alguma atividade que nos permitisse uma conversa aberta entre os participantes.

Do lado das brincas não merecidas, acho que a própria Viviana mencionou e se queixou do fato de vocês terem recebido, tão em cima da hora, esse projeto de resolução – ou melhor, que está disponível no site da OEA –, o projeto de resolução da Presidência. Quero deixar claro que nós, Representantes dos Estados, também recebemos esse material em cima da hora, ou seja, não é nada que tivéssemos conhecimento com muita antecedência. Recebemos o documento quase que ao mesmo tempo que vocês.

Então, nesse sentido, quero só deixar claro que isso é um processo. Esta proposta apresentada pela Presidência é apenas o início do debate e não necessariamente será o texto final a ser aprovado na Assembleia do dia 22. De qualquer maneira, a contribuição da sociedade civil também é fundamental para que a gente possa sentir essa reação, sentir a vontade ou o desejo da sociedade civil para essa resposta. Ou seja, a participação de vocês aqui hoje também nos ajuda a compreender melhor essa resposta a ser dada.

Então, apenas gostaria de agradecer mais uma vez a participação de todos e solicitar à Presidência que pensemos uma maneira de tornar esse diálogo mais fluido e mais permanente.

Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Thank you very much. I do have one delegation asking for the floor. I'm not sure whether it's Uruguay or Panama. I give it to Uruguay. We have about five or six minutes to go. We can continue for a few more minutes after that, but it will be without any interpretation.

Uruguay, the floor is yours.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL URUGUAY: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, también el Uruguay, en nombre de nuestra Delegación, queremos unirnos a las condolencias a las Representantes de Venezuela; nuestras sinceras condolencias al pueblo venezolano por el fallecimiento del Presidente Hugo Chávez y como bien señaló el Embajador de Dominica, esperar el Consejo Permanente especial que habrá sobre este tema.

En cuanto a la participación de las organizaciones de la sociedad civil el día de hoy, en nombre de nuestra Delegación y como siempre lo ha hecho el Uruguay, agradecer la valiosa participación de las mismas, no solamente hoy sino, en particular, por el compromiso que han demostrado desde el inicio de este proceso.

No me cabe en este momento, en aras del tiempo, explicitar la posición del Uruguay sobre este tema, la cual ha sido ampliamente difundida; solamente expresarles que el Uruguay va a continuar trabajando, esperando, como algunos de ustedes dijeron, que en la próxima Asamblea General, el 22 de marzo, podamos concluir este proceso con éxito.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much. I now give the floor to Panama.

El REPRESENTANTE PERMANENTE INTERINO DE PANAMÁ: Gracias, señor Presidente. Permítame en primera instancia también sumarme a la solidaridad con la Misión Permanente de la Republica Bolivariana de Venezuela, por la sensible pérdida del Presidente Hugo Chávez.

En segundo lugar, queremos agradecer a los representantes de la sociedad civil por sus recomendaciones que nos han manifestado en la tarde de hoy, todas dirigidas a fortalecer el sistema interamericano de los derechos humanos. También queremos aclarar que hoy recibimos el proyecto de resolución que presenta la Presidencia del Consejo Permanente para ser considerado durante el cuadragésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, programada para el 22 de marzo. O sea, que no solamente lo recibieron ustedes sino también los Estados Miembros de la Organización el día de hoy. Es importante aclararlo.

En cuanto a los temas que hemos venido planteando, queremos reafirmar nuestro interés que se respete la autonomía y la independencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Fueron muchas las recomendaciones que la sociedad civil nos ha planteado hoy y que compartimos en su mayoría. Resaltamos el hecho de que los procesos deben ser centrados en las víctimas de la violación de los derechos humanos, como fue planteado hoy.

Por otro lado, consideramos que no se debe limitar a las Relatorías. Las mismas deben seguir jugando su importante papel y obviamente que no se debe permitir un retroceso en el campo de la defensa de los derechos humanos en la región.

Para finalizar, Presidente, nos identificamos plenamente con el planteamiento de cerrar el proceso de fortalecimiento del sistema interamericano durante la reunión programada para el 22 de marzo para tal fin.

Gracias.

El PRESIDENTE: Thank you. Jamaica, the floor is yours.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE JAMAICA: Thank you, Chairman.

I, too, would like to express my condolences in respect of the passing of President Hugo Chávez.

With respect to this afternoon's proceedings, I would like to thank the representatives of civil society for their significant contribution. They have encouraged us to work to strengthen the system, they have shown full familiarity with many of the issues that are before us, they have uniformly sought to defend the system, and they have helped to clarify perspectives that some states may have.

I am particularly impressed by the reminders that human rights protections don't apply only in the context of dictatorships and that we should all remember that we may not be in government. We have also been reminded that we should pay attention to the victims of human rights violations.

We should note that there are some issues with respect to precautionary measures that need to be thought about carefully, and the financing of the system will always be challenging. It is also important to note the autonomy of the system, and I would add that it is important that we not use universality as a device to punish those member states that are not parties to all the treaties in the inter-American system.

Thank you, Chair.

El PRESIDENTE: Thank you. Nicaragua, Ministro Alvarado.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE NICARAGUA: Gracias, señor Presidente.

En primer término la Delegación de Nicaragua quiere hacer patente y expresar sus condolencias y solidaridad con el pueblo y Gobierno de la hermana República Bolivariana de Venezuela por la pérdida irreparable del gran estadista, líder internacional, el excelentísimo Presidente Hugo Chávez Frías. Queda en nuestra memoria su legado y su obra de la cual las naciones de Latinoamérica dan fe. Por lo tanto, queremos transmitir y rogar a la Representación de Venezuela que transmita a su Gobierno y al pueblo y a la familia del Presidente nuestra solidaridad y condolencias en estos momentos de dolor.

Seguidamente, mi Delegación quiere agradecer las diferentes presentaciones de los distinguidos miembros de la sociedad civil. Consideramos que hay aportes y enfoques sustantivos que nos hacen reflexionar sobre algunas iniciativas que estamos desarrollando y conversando los Estados. Compartimos la mayoría, otras no.

Creemos que todo proceso es susceptible de mejorar, nada es perfecto y nada puede quedar inamovible. Todo tiene que ser sujeto a renovaciones. Un niño crece, se convierte luego en un joven y en un adulto, todo tiene una dinámica, tiene un proceso de transformación y de adaptación, a las circunstancias, los contextos históricos, los contextos sociales y sociopolíticos internacionales.

En este sentido, habrá que determinar qué deciden los Estados en las próximas reuniones con respecto a una propuesta que ha presentado la Presidencia al Consejo Permanente. Los Estados tomarán las consideraciones que estimen pertinentes y obviamente lo interesante en este elemento es que las decisiones de fondo las toman los Estados Parte de este instrumento, que son los que tienen responsabilidad jurídicas y de Estado que atender.

Apreciamos diversas preocupaciones y elementos que demuestran en algunas de las organizaciones un compromiso por la promoción y la protección de los derechos humanos y eso es loable. Creemos que en el tratamiento de la temática, en particular, lo relacionado por ejemplo con las Relatorías, sería importante tener el mismo entusiasmo hacia otras Relatorías como la de pueblos indígenas, la relatoría de la mujer, la de personas privadas de libertad, etcétera.

Es importante que, incluso como sociedad civil, puedan ustedes manejar un lenguaje unísono que se denote que están preocupados por toda la problemática de los derechos humanos y no solo enfatizar en una relatoría que tiene otro tipo de componentes más sutiles relacionados con elementos de política y de orden ideológico, etcétera. Y eso va en otra línea, en otra dirección. Pero sí es interesante que pueda haber esa opinión más abierta, más inclusiva y no tan excluyente tal como hemos escuchado en algunas intervenciones.

Finalmente, solo me queda agradecer a los distinguidos representantes de la sociedad civil por el esfuerzo que han hecho. Hemos tomado debida nota de sus propuestas y vamos a examinarlas con sumo cuidado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much. I have to leave, so I'm going to pass the chairmanship of the meeting to my good colleague here. Ambassador. Thank you very much. The next speaker is the Dominican Republic.

Thank you.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Gracias, Presidente.

En primer lugar, para unirne también, como lo han hecho quienes me han precedido en el uso de la palabra, para extender nuestras más sentidas condolencias al Gobierno y al pueblo de Venezuela por el fallecimiento del Presidente Hugo Rafael Chávez Frías. Un hombre que marcó una nueva frontera en América Latina porque será recordado como uno de los Jefes de Estado que más contribuyó a todos los procesos de integración de la región. Paz a sus restos.

En segundo lugar, Presidente, quisiéramos saludar la presencia y la contribución que han hecho aquí todas las organizaciones de la sociedad civil, con el mandato que recibió el Consejo Permanente de parte de la Asamblea General, con relación al documento del Grupo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la CIDH para el Fortalecimiento del SIDH.

Dejamos constancia de nuestro aprecio por esa contribución realizada desde la Asamblea General de la OEA en Cochabamba, hasta su presencia hoy en esta reunión del Consejo Permanente.

Pero al mismo tiempo recordar que la defensa y protección de los derechos humanos en América Latina y el Caribe ha sido una larga marcha. En una reunión reciente que tuvimos prácticamente todos los miembros del Consejo Permanente con el ex Presidente de los Estados Unidos, Jimmy Carter, recordamos que cuando se firmó la Carta de la Organización de los Estados Americanos en 1948 en Bogotá, Colombia, la mayor parte de los países signatarios estaban gobernados por dictaduras.

Desde entonces, ha habido progresos importantes en la región en esta materia, no solo a través de los cambios que se han introducido en muchas de nuestras constituciones y cartas magnas, sino también con la aparición de figuras como el defensor del pueblo. Por otra parte, se han dado profundas modificaciones a nuestra legislación penal y de procedimientos criminales en muchos de los países, independientemente de que esas modificaciones que se le han hecho a nuestras constituciones para tener Estado de Derecho y garantías también, han sido una gran contribución.

Y como lo decíamos en esa oportunidad, en ese encuentro con el Presidente Carter, quien dicho sea de paso sometió esa Convención a la ratificación del Congreso de los Estados Unidos y está pendiente de ratificación, este debate y estas reformas no terminan el 22 de marzo.

El proceso de la defensa y protección de los derechos humanos tiene que seguir siendo profundizado. Todavía quedan reformas que realizar con el derecho de la indemnización de quienes han sido víctimas de las violaciones de sus derechos en muchos de nuestros países, incluyendo el país de quien les habla.

Por eso deseamos dejar constancia de esa gran contribución que han hecho las organizaciones de la sociedad civil y hacer votos porque no solo este proyecto de resolución que hemos conocido en el día de hoy, que ha circulado el Presidente del Consejo Permanente, será objeto de un estudio detenido y profundo en el debate del Consejo Permanente.

Gracias, Presidente.

[Ocupa la Presidencia el Representante Permanente de Dominica.]

El PRESIDENTE: Thank you very much, Mr. Ambassador. Next up, I think, is Mexico. You have the floor.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

Y primero que nada quisiéramos sumarnos a las condolencias y la solidaridad con el pueblo, el Gobierno y la Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela por el sensible fallecimiento del Presidente Chávez. Sepan todos que estamos consternados y estamos aquí por sí puede ser de ayuda.

También quisiera agradecer las intervenciones y el esfuerzo hecho por varias organizaciones de la sociedad civil de estar presentes en esta sesión del Consejo Permanente. Como siempre y como en cada oportunidad que tenemos de dialogar con ustedes, escuchamos con mucha atención todos sus puntos, nos los llevamos para seguir reflexionando sobre ellos y por supuesto que nos quedamos con todo aquello que nos permita mejorar nuestro trabajo.

Tampoco voy a reparar mucho en cuál ha sido la posición de México a lo largo de todo este proceso de fortalecimiento porque me parece que a estas alturas ya estará clara. Pero sí decir que siempre ha sido guiada por el firme compromiso del Estado mexicano de fortalecer todo mecanismo de protección y promoción de los derechos humanos, sea interno, regional o internacional, universal, porque sabemos que esa es la única forma de superar los enormes retos que aún se presentan.

Y finalmente solo quisiera retomar lo dicho por el distinguido Representante del Brasil y también por otros Representantes en esta sesión. Creemos que podemos seguir mejorando estos espacios de diálogo que tienen que ser más frecuentes, y, entre todos, tratar de buscar otros formatos de diálogo que permitan una comunicación más ágil e incluso más técnica cuando se necesita.

Cuenten con nuestra entera disposición para seguir pensando de manera creativa y buscar otras formas que nos permitan mantener esta comunicación que es totalmente esencial si se trata de fortalecer un sistema que es de todos y para todos.

Muchísimas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much. For those of you who are wondering whether the date for the special meeting to pay homage to President Chávez has been fixed, be assured that that has not yet happened, but as soon as that has happened, the Secretariat will pass that information around. I think it is most important for all of us to know when so that all of us are there.

Next up is Peru. You have the floor.

El REPRESENTANTE INTERNO DEL PERÚ: Muchas gracias, señor Presidente.

Mi Representación también esperará para esa sesión donde podremos expresar nuestro enorme sentido de pesar por la desaparición de este líder latinoamericano. Una persona que impactó a la región y la región no será igual después de su participación, como no lo será tampoco el impacto que ha tenido en la transformación de su país en aras de una mayor justicia social. Mis expresiones de solidaridad.

Aprovecho para agradecer la participación de la sociedad civil. Creemos que es *sine qua non* a un proceso de enriquecimiento de este sistema que se ha convertido en el buque insignia, particularmente del trabajo de esta Organización.

La presencia de los trabajos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la importancia que los Gobiernos con seriedad siguen sus reglas y ponen en efectividad las decisiones que toma la CIDH, el notable trabajo de la sociedad civil para hacer un marco de referencia conceptual, darle forma y, a su vez, como lo han hecho hoy con sus contribuciones, son el canal para que las víctimas tengan voz y capacidad de acceso al sistema; es tremendamente importante para nosotros.

Mi Representación solamente quiere expresar su genuino interés como lo ha venido haciendo en fortalecer el sistema y ese es el sentido de nuestra participación. Creemos que el aporte de la sociedad civil tiene que generar un marco interactivo y mejorar cada vez a este modelo de contacto.

Por otro lado, nuevamente quisiéramos confirmar nuestra percepción de que esta etapa del proceso debe concluir el 22 de marzo. Necesitamos una etapa de decantación, de ver cómo esta Comisión ha expresado una gran sensibilidad y una enorme apertura para conversar los temas que son necesarios para su perfeccionamiento.

Nosotros creemos que sí había espacio y ese espacio lo está llenando la Comisión con las propuestas que hace de ajustes internos, de reforma de su Reglamento, etcétera. Entonces, nos damos

completamente por satisfechos en este momento del proceso. Las resoluciones que han comenzado a salir son expresión de una apertura a la negociación; no es el final de la negociación, es el comienzo de ella y los Estados serán responsables en mantener la intangibilidad y la autonomía del sistema.

Y, por otro lado, quisiéramos recordar que nuestra Delegación pidió una etapa adicional para la participación de la sociedad civil y estamos a la espera que la mesa directiva haya encontrado el camino, los plazos y el procedimiento para hacerla concreta en una siguiente oportunidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador. Now I have great pleasure in giving the floor to the Representative of Argentina.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LA ARGENTINA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos.

En primer lugar, también quiero sumarme a las expresiones de condolencia al pueblo venezolano por la pérdida que causa tanto dolor y también a Carmencita y Rebeca por la situación triste que están viviendo.

Respecto de la sociedad civil, quiero agradecer todas sus valiosas contribuciones. Mi país insistió en que la participación de la sociedad civil es muy importante y también quiero recordarles que hemos apoyado la segunda sesión que había pedido el Perú.

Al igual que lo destacó el Representante del Brasil, nosotros hemos tenido poco tiempo para ver la propuesta de resolución de la Presidencia. Nos parece muy valioso que justamente la sociedad civil pudo expresarse sobre eso, como lo hizo el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL). Opinión que tomaremos en cuenta para evaluar esta propuesta sin perder de vista los principios cardinales de autonomía e independencia de la que goza el sistema interamericano de derechos humanos

Queremos expresar, como ya lo hemos señalado varias veces, que la Argentina está satisfecha por las respuestas que nos ha dado la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y que también deseamos que el proceso termine el 22 de marzo con la Asamblea General extraordinaria que está programada.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much. Under normal circumstances, we would have reached the end of our presentations, but a nongovernmental organization (NGO), CORPOALEGRÍA from Colombia, has asked for one minute. I will give you two. You have the floor.

La SEÑORA JEANNETTE ROSAS, PRESIDENTA DE CORPOALEGRÍA: Okay, thank you so much.

Primero que todo, queremos agradecer la participación en nombre propio y en nombre de la sociedad civil. Agradecemos también la vocería de algunos de ustedes, sabemos que de pronto es de todos el querer participar y el querer dialogar un poco más con la sociedad civil y eso lo agradecemos.

Ojalá que a nivel del Presidente y del Comité sea posible poder tener un diálogo más cercano con ustedes.

Gracias, señor Presidente, solo para comentar algo que desde Colombia queríamos transmitir y queríamos dejar hoy en la reunión, en la asamblea, y es la unión hacia el Instituto Interamericano de Derechos Humanos sobre la importancia de la promoción y la capacitación de los derechos humanos en los Estados Miembros.

Por eso quisimos traer un ejemplo de cómo estamos trabajando con los niños y los jóvenes en nuestro país, Colombia, y dejar para su consideración la importancia de hacer un semillero en el 2013 en nuestros países acerca de la capacitación, divulgación y todo lo relacionado con el fortalecimiento hacia nuestros jóvenes para la capacitación en derechos humanos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much.

Ladies and gentlemen, we have reached the end of our meeting. There is a saying that goes: “all’s well that ends well.” I think this is universal, so you do the translation in whatever language that you choose.

We started off with some complaints on the part of civil society that inadequate time was allowed for their preparation for this meeting. In retrospect, the quality of the presentations suggests that additional time would have made very little difference. We want to thank you for the quality for what you have presented.

I recall the Ambassador of Canada saying that he had noted 17 issues that he took out of the presentations; I am sure others had a little more than 17. This was an excellent meeting.

We want to assure you that the place of civil society in the work of the Organization of American States—and certainly in this reform process—is calcified, it’s strengthened. There is no democracy or progress without a strong role for civil society, and you have demonstrated that this afternoon. On behalf of the Council, we wish to thank you for your presence.

I want to suggest, in case that request has not yet been made, that you commit to writing the presentations that were not written. I am sure that the Secretariat will be pleased to collect and distribute the written presentations, and that covers the last presentation that was made in two minutes.

I’m not too sure what the next steps are, but from all the comments made, we do appreciate and have appreciated the contribution of civil society, and we look forward to your active participation in the meeting in March. I would also suggest to the Secretariat that we make every attempt to ensure that civil society has access to as much information as possible on the proposal made in this new resolution, so that by the time we get to the special session of the General Assembly, we are talking with one voice.

Ladies and gentlemen and members of the Council, thank you very much. A round of applause, please, for the various presenters this afternoon.

[Aplausos.]

The last matter that I want to touch on is that we have a tentative date of Friday, March 15, for the special meeting of the Permanent Council to pay tribute to President Hugo Chávez. The date will be confirmed or modified by the Secretariat in due course.

Thank you very much, and good-bye.

ISBN 978-0-8270-6106-4